



## CAPÍTULO 2

### EL **ḤIṢN** EN EL ÁMBITO MUSULMÁN VALENCIANO

#### I. LAS FUENTES: SU INTERPRETACIÓN

Se va a analizar en este capítulo el papel que el castillo musulmán **-ḥiṣn-** desempeñó en territorio valenciano. Como no existen fuentes directas para profundizar en este aspecto tan problemático, hemos de precisar que algunos de los planteamientos que desarrollaremos son válidos únicamente como propuestas o hipótesis de trabajo. Es decir, las cuestiones relacionadas con los orígenes y funciones de los **ḥuṣun** -castillos- son aspectos muy interesantes, pero delicados de abordar, dada la escasez de datos disponibles. Por ello, cuando en las crónicas islámicas aparece algún tipo de referencia, es aprovechada para obtener la mayor información posible.

No obstante, hay que precisar que toda noticia cronística debe ser sometida a un examen previo para saber, por ejemplo, hasta qué punto su autor conocía directamente la zona que describía y, sobre todo, para relacionar el contenido y la cronología de la información con el momento en que aquella fue escrita. La utilización de este tipo de fuentes suele entrañar un problema: cuando determinado **ḥiṣn** -castillo- aparece por primera vez en una crónica musulmana suele recibir, en la mayoría de los casos, una valoración inadecuada, ya que se olvida su verdadero contenido y al ser la primera cita que se dispone, se interpreta como que fue entonces cuando se produjo su creación o nacimiento. Así pues, la fecha del acontecimiento que se narra se convierte inmediatamente, para algunos autores, en la del origen de aquel **ḥiṣn**.

Las noticias a que nos estamos refiriendo se encuentran, en la mayoría de los casos, en los diferentes itinerarios que aparecen en las obras musulmanas. Pueden hacer alusión al camino seguido por un ejército en sus desplazamientos o a la relación de lugares por los que transcurrían las vías de comunicación. En ambos casos, las rutas y los puntos de referencia utilizados son, como cabría esperar, casi los mismos, es decir, los centros de habitación -núcleos urbanos y ciudades- y los puntos fortificados -castillos-. Las diferencias que a veces presentarán, estarán en función de quienes las transiten: si se trataba de un ejército, se citarán los castillos añadiendo que se acampó en él o en sus cercanías, mientras que si era un itinerario para viajeros, aludirá a los centros de población, empleando los términos “ciudad” y, en menos ocasiones, “alquería”. Ilustraremos cuanto decimos con tres ejemplos de fuentes islámicas para el Sharq al-Andalus que tienen algunos elementos en común. El primero corres-

ponde al recorrido realizado por una expedición que había salido de Cuenca en 1172:

...acampó en el castillo de Balyana. En la marcha del lunes (14 de agosto) acampó en el castillo de 'Asf (Aspe). Luego continuó el martes (15 de agosto) en el castillo de Elche. En la marcha del miércoles (16 de agosto) acampó en el castillo de Orihuela...<sup>1</sup>.

El recorrido pasaría, pues, por:

- Castillo de Balyana
- Castillo de Aspe
- Castillo de Elx
- Castillo de Orihuela.

Como ejemplo del segundo caso -itinerario para viajeros-, se podía tomar como referencia la descripción de al-'Udrī:

... de la ciudad de Murcia a la ciudad de Orihuela (Uryula), una etapa (25 kilómetros); a la alquería de Aspe (Ash), una etapa (40 kilómetros); a Biar, una etapa (44 kilómetros); a la ciudad de Játiva (Satiba), una etapa...<sup>2</sup>.

Éste transcurría, por tanto, por:

- Ciudad de Murcia
- Ciudad de Orihuela
- Alquería de Aspe
- Biar
- Ciudad de Xàtiva

Por último, como ejemplo mixto podría servir el que ofrece al-Idrīsī:

De Murcia a Almería hay doce millas, de Orihuela a Albaterra... seis millas, de Albaterra al castillo de Aspe (ḥiṣn 'Asf) hay seis millas, al castillo de la Mola (Mula)...hay seis millas, al castillo de Petrel (Batrir) hay una etapa cuyas millas son treinta y cinco, de Petrel al castillo de Biar (Biyar), al castillo de Onteniente (Untiniyan) hay treinta y seis millas, de ella a la ciudad de Játiva... de ella a la ciudad de Isla del Jucar (Alcira)... de Alcira a la ciudad de Valencia...<sup>3</sup>.

Este itinerario pasaría por:

<sup>1</sup> IBN ṢĀḤĪB AL-SALĀ, **Al-Mann...**, 224.

<sup>2</sup> VALLVÉ, J., **La división...**, 157.

<sup>3</sup> ABD MIZAL, Jassim, **Los caminos...**, 92.

- Murcia
- Orihuela
- Albaterra
- Castillo de Aspe
- Castillo de La Mola
- Castillo de Petrer
- Castillo de Biar
- Castillo de Ontinyent
- Ciudad de Xàtiva
- Ciudad de Alzira
- Ciudad de Valencia.

En los casos que, al citar el lugar, se hace también referencia a su castillo, no cabe cuestionar su existencia; pero si no se señalaba ese extremo, tampoco se debería negar *a priori*, ya que la fijación de la ruta o las etapas de un itinerario podía hacerse aludiendo únicamente a los centros urbanos. Más aún, a veces, aunque el castillo dominara la vía de comunicación, no se establecía siempre a sus pies, pues la ubicación dependía de la orografía del terreno. No hay que olvidar que, para que las expediciones militares acamparan en ellos o en sus inmediaciones, a veces se tenían que desplazar de las calzadas por donde transcurrían.

Es lógico que las fuentes cronísticas, al describir las campañas de algunos ejércitos, enumeren los castillos en los que se avituallaban, descansaban o pasaban. Ahora bien, esas referencias son utilizadas a veces erróneamente. Ello ocurre cuando la cronología de los acontecimientos que narran se utiliza, infundadamente, para fijar el origen de tales castillos. No se puede negar que en aquel momento ya existían, pero no hemos de concluir que entonces se construyeran o se acabaran de edificar. Por otra parte, en caso contrario, es decir, cuando no se citan, tampoco podemos deducir que no existieran. Las alusiones que de ellos hacen las crónicas no tenían la finalidad de fijar su número, ni mucho menos la de ofrecer su cronología. Únicamente pretendían señalar los puntos por los que aquel contingente armado efectuaba su desplazamiento.

Las funciones de esos castillos es algo también difícil de enumerar, al igual que la de las personas que tenían encomendado su gobierno. El cometido que las aljamas llegaron a asumir en los últimos tiempos de la ocupación musulmana no se puede extrapolar a los siglos XI, XII o mucho antes. Así, el papel secundario que al alcaide de Bairén se le atribuye en 1239 en la *Crònica* de Jaime I no se puede hacer extensivo, y menos aún con carácter “retroactivo”, a esa institución dentro del amplio marco cronológico de la presencia musulmana en tierras

valencianas. Hay que indicar, por último, que si a veces los autores difieren sobre las funciones de los **huṣun**, no lo es tanto por lo que las fuentes informan -que, como se ha dicho, son muy escuetas-, sino por las posturas que **a priori** adoptan, concibiéndose en esos casos unos castillos con unas atribuciones irreales.

El dato filológico se convierte en ocasiones -y ello es peligroso- en el único que se esgrime. Un topónimo puede decir mucho si se presentan otras pruebas, pero poco cuando se valora aisladamente, y menos aún si se pretende explicar con él, a través de su etimología, casi todo lo que se desconoce. No nos parece incorrecto su utilización y aplicación. Únicamente criticamos las conclusiones finales que se extraen de su uso exclusivo.

Así pues, el problema de las fuentes escritas es doble. Primero, por su escasez, y en segundo lugar en cuanto a su interpretación. No hay duda de que muchos documentos de época cristiana pueden ser de extraordinario valor para descifrar algunos pormenores de lo que ocurrió en los últimos momentos de ocupación musulmana, pero en estos casos hay que tener también mucha precaución y saber interpretar lo que allí se quería expresar.

En cuanto a las fuentes arqueológicas, hay que decir que su escasez, y los problemas cronológicos que presentan, inducen también a algunos errores. La datación de los restos cerámicos es el más importante, aunque no el único. No existen suficientes excavaciones ni, por tanto, materiales que permitan desarrollar estudios que aclararen esta cuestión. En este sentido, el problema no es sólo aplicable a la cerámica común, sino también a la llamada de lujo. Por ello se llega a datar a veces ciertos tipos o formas con criterios subjetivos y no sobre fundamentos científicos que tengan como base un trabajo exhaustivo de recopilación y análisis pormenorizado. No es difícil encontrar afirmaciones que luego no se cumplen sobre la imposibilidad de situar correctamente en el tiempo cierto material cerámico. Podrían ser válidas, por ejemplo, las palabras de Guichard cuando dice: “aunque nuestros conocimientos sobre la cerámica medieval no permitan todavía llegar a conclusiones muy precisas en cuanto a la cronología, hay grandes diferencias entre materiales que parecen premusulmanes y otros que se sitúan sin lugar a dudas dentro de la época islámica”<sup>4</sup>. En términos generales esto es cierto, pero lo peligroso, y que sucede con frecuencia, es que luego, y dentro de esa división general, se van realizando otras más concretas, sin elementos previos de análisis. Y todo ello con el objetivo último de datar la pieza o

el fragmento cerámico en la fecha o siglo que se deseaba, con la finalidad de fundamentar así la propuesta que se quería defender.

---

<sup>4</sup> GUICHARD, Pierre, **Los siglos oscuros**, “Nuestra Historia”, II, Valencia 1980, 225.



## II. EL PROBLEMA CASTELLOLÓGICO

Como se ha dicho, las noticias procedentes de las crónicas musulmanas son escasas y, sobre todo, muy escuetas. Se limitan a citar algunos de los castillos -los más importantes-, pero en ningún momento dejan traslucir sus funciones, partes, estructura, finalidad, dependencias, cometidos, entramado o correlación entre los distintos puntos dentro de la red castral. Aunque su número era importante a finales de la presencia islámica, no impidieron el avance de los cristianos del norte, dada, entre otras razones, la ausencia de un poder político y de una fuerza militar que, desde esas posiciones u otros centros de poder, lo impidiera. Lo único que parece incuestionable es que la defensa de la taifa musulmana estaba bien estructurada y que dominaba las vías de comunicación a través de una serie de fortalezas, torres, ciudades en llano, etc. ubicadas allí donde la orografía del terreno lo requería, con los ríos como ejes vertebradores de todos aquellos puntos.

A partir del siglo XIII las fuentes cristianas aportan bastantes datos, aunque no todos los que cabría esperar. Para épocas anteriores, el problema es más complejo, pues no hay que olvidar que la etapa de ocupación islámica fue de cinco siglos y que en ellos la escasez de información es considerable. Además, no podemos aventurar en ningún momento una hipótesis global, sobre el papel que desempeñó el sistema castral, que comience con la conquista (siglo VIII) y concluya con la desaparición del estado islámico (siglo XIII). En ese periodo, la evolución política, económica y social de las taifas condicionó en cada momento su desarrollo. Los cambios políticos que hubo, por ejemplo, se reflejarán también en los del control del territorio y en los del dominio de los enclaves que lo hicieran efectivo. Con ello queremos decir que la situación del siglo VIII no será la misma que se presentará con el nacimiento de los reinos de taifas en el siglo XI o con su descomposición en el siglo XIII. Cada uno de los hitos anunciados anteriormente marcará un momento distinto en la evolución de los castillos y ciudades como centros de poder. Lo difícil es señalar, a falta de datos documentales, cómo se fueron realizando los cambios en aquellas construcciones, cómo se articulaban y a quiénes obedecían.

Es necesario, por lo tanto, partir de una hipótesis de trabajo que no contemple una formulación muy rígida, no sólo por las necesarias matizaciones y salvedades que se tengan que exponer, sino también para que esté abierta a nuevos planteamientos o consideraciones. No es posible admitir sin pruebas una interpretación que, a través de un único hilo conductor, fija la función de los castillos desde la conquista musulmana hasta el siglo XIII, y además, enmarcando

ese fenómeno dentro de la peculiar estructuración que de la sociedad islámica realiza Guichard. En este sentido, este autor presenta a unos musulmanes -bereberes- que, importando sus lazos tribales y de cohesión clánica, se asentaron en un territorio en el que, sin diferencias de ámbitos geográficos y cronológicos, estructuraron una organización singular, pues eran socialmente libres y económicamente dueños de la tierra que trabajaban. La mayoría de la red castral de ese país estaría bajo su control (castillos rurales). No sabemos, aunque lo dudamos, si ello fue posible en algún momento de la presencia islámica en Valencia -alrededor de 525 años-, pero, desde luego, nunca pudo extenderse esa “peculiar” y particular situación a todo el Sharq al-Andalus, ni en el espacio, ni en el tiempo. Y es que el problema más grave que presentan sus afirmaciones es la falta de precisión en ese último extremo.

En este panorama guichardiano-rural, las ciudades, la vida urbana, el comercio, la cultura, la presencia de árabes, etc., o no existen o casi no cuentan, pues en la mayoría de ellas crearía desigualdades sociales entre sus habitantes. Hay, en definitiva, que unificar todo el territorio bajo una aportación bereber que en ningún momento se ha tratado de cuantificar. Unos simples y “prudentes” cálculos numéricos esbozados cuando se hizo esta propuesta de trabajo, hubieran hecho meditar sobre su poca viabilidad.

En otro lugar, ya planteábamos esta cuestión, donde nos referíamos al escaso valor que, en la interpretación de Guichard, se concedía a las ciudades, exagerándose, por el contrario, la aportación bereber<sup>5</sup>. Sobre ambos aspectos decíamos que una de las características más importantes del Islam fue la presencia y pujanza de las ciudades o, al menos, de un gran número de ellas. Sin embargo, cuando se estudia la sociedad musulmana del Sharq al-Andalus, se olvida este fenómeno, sobre todo cuando el modelo islámico se presenta como distinto al feudal. Esa sociedad del Sharq al-Andalus, que se supone opuesta a la occidental cristiana, resulta que aquí sufre, además, la carencia de ciudades y de todo aquello que éstas desarrollan. No se critica el que algunos autores analicen más a fondo el mundo rural. Nos referimos a que a **posteriori** esas conclusiones se generalizan sin distinción y en esa medida marginan la importancia del hecho urbano<sup>6</sup>. Defienden la existencia de una población que, articulándose a través de un marco rural, era socialmente libre y dueña de la tierra que trabajaban. En ese plano se infravaloran, lógicamente, las ciudades, ya que éstas, como es sabido, crean desigualdades.

No es fácil, desde luego, hacer una valoración de los núcleos urbanos y su importancia en este país entre los siglos VIII y X. Pero aun así es difícil creer que

<sup>5</sup> LÓPEZ ELUM, P., **La alquería...**, 269.

<sup>6</sup> LÓPEZ ELUM, P., **La alquería...**, 269.

esa loable situación económica y social fuera disfrutada por aquellos bereberes norteafricanos que en gran número debieron de llegar después de la conquista. En ese extraordinario aporte demográfico hay una cuestión no aclarada: su cuantificación. Si tenemos en cuenta que, según criterio de Bazzana, cada castillo podía tener a su alrededor de 10 a 20 alquerías, y que cada una de ellas acogería entre 10 y 50 familias, el número total de inmigrantes hubo de ser abrumador<sup>7</sup>. Recuérdese, además, su cohesión clánica y tribal. Estos aspectos nadie los ha valorado en su justa medida, es decir, numéricamente.

Para cuantificar aproximadamente la aportación bereber tomaremos, por ejemplo, una zona concreta. En la Safor se alzarían, según Bazzana, unos siete castillos -cuestión discutible- y cada uno de ellos tendría un número variable de alquerías. Del de Bairén dependerían, según este autor, unas 20 alquerías -enumerada hasta 24-, de Vilallonga 9 y de Rebollet, al menos, 15, ofreciendo en todos estos casos sus respectivos nombres<sup>8</sup>. Hemos de precisar dos aspectos importantes antes de proceder a su cuantificación. Por una parte, que sus cifras extremas de familias por alquería eran de 10 (mínimo) y 50 (máximo). Por otra parte, que la Safor sería una zona con alta densidad demográfica. De los siete castillos antes citados, se proporciona el número de alquerías que tenían los de Bairén, Vilallonga y Rebollet, y sumaban 48. Tomando como base una media de 30 familias -que nos parece baja- o 50 -que sería más correcta, aunque no exagerada- arrojaría aproximadamente una población, en su mayoría bereber, de 1.440 ó 2.400 familias (6.500 y 10.000 habitantes respectivamente utilizando un coeficiente de 4,5) para estos tres castillos. El total de ellos podría ascender, siempre en estos cálculos medios o extremos, a 3.500 o 5.800 familias (15.700 ó 26.000 habitantes). No todas las zonas del Sharq al-Andalus estuvieron igual de pobladas. La actual Safor era una de las que concentraba un mayor número de efectivos humanos, aunque no sería la que registraba mayor densidad. Si tomamos como base estas cifras y las hacemos extensivas a todo el territorio ocupado por bereberes, los resultados obtenidos obligarían a hablar de una ingente llegada de norteafricanos, que demostraría la poca viabilidad de las propuestas que estamos analizando.

La interpretación de Guichard sobre la estructuración de la sociedad islámica en el Sharq al-Andalus ha tenido cierta acogida en algunos sectores de estudiosos de la Historia, pero no entre los arabistas. Ello es fácil de explicar: la dificultad de la lengua árabe obliga que la

investigación de los medievalistas en general -aunque no en todos los casos-, se centre en el mundo cristiano después

<sup>7</sup> LÓPEZ ELUM, P., **La alquería...**, 269.

<sup>8</sup> BAZZANA, A., **El món islàmic**, "El Llibre de la Safor", 1983, 251-253.

de la conquista. El investigador valenciano que emprende su estudio a partir de ese momento, tiene y debe de plantearse la incidencia y repercusión de la presencia islámica. Cuestión que no tendrán que afrontar si siguen la visión de Guichard, ya que ésta resuelve todos esos problemas para tierras valencianas, pues afirma que el sistema feudal que se impuso después de la ocupación cristiana era totalmente distinto al musulmán que previamente existió. Hubo, por lo tanto, un corte drástico y radical con todo lo anterior. En este sentido, algunos autores aún van más lejos y llegan a afirmar que no hay ni siquiera posibilidad de continuidad en lo que respecta a la cultura material, ya que los cristianos ni siquiera aprovecharon la infraestructura urbana anterior y construyeron sus viviendas en otros lugares, más o menos cercanos a los anteriores centros de habitación<sup>9</sup>, o aseguran que inmediatamente después de la conquista, en un espacio corto de tiempo -20 años-, ordenaron cambiar nada menos que el “modelo urbano islámico” en el interior de un castillo. Esto último es lo que Azuar asegura que ocurrió en el Castillo del Río entre 1250 y 1270, contra toda lógica y sin tener en cuenta lo que sobre este castillo dice la documentación escrita del siglo XIV que, como se podrá comprobar, no consultó<sup>10</sup>.

Con la interpretación guichardiana, algunos medievalistas se ven libres de tener que analizar en qué forma o medida los cristianos respetaron o aprovecharon, durante los primeros años posteriores a la conquista, determinados elementos anteriores, como refleja claramente la documentación. De esta manera, el siglo XIII cristiano se puede investigar haciendo casi tabla rasa de todo lo anterior. Solución que no parece la más adecuada, pero sí la más cómoda, cuando se admiten sin críticas las tesis del autor al que nos estamos refiriendo. Sin embargo, y ello no se puede negar, la teoría del investigador francés es muy atractiva, siempre y cuando no se profundice en sus razonamientos y no se compruebe la veracidad de sus datos, es decir, siempre que no se ponga nada en duda. Todo se consigue a base de hipótesis que se convierten a **posteriori** en pruebas irrefutables. Así consigue, como dice Carmen Barceló al criticar su metodología y valorar globalmente su interpretación, ir reuniendo “un pequeño “corpus” de casualidades y similitudes que dan al fundamento de sus hipótesis cierta apariencia científica”, a la par que va uniendo “hechos y datos falsos que sólo un especialista puede detectar”<sup>11</sup>.

Sobre la problemática concreta de

---

<sup>9</sup> TORRÓ, J., IVARS, J., **Villas fortificadas...**, 473.

<sup>10</sup> AZUAR, R., **El Castillo...**, 221-224 y 250-252.

<sup>11</sup> BARCELÓ TORRES, Carmen, **¿Galgos o podencos? Sobre la supuesta berberización del País Valenciano en los siglos VIII y IX**, “Al-Qantara”, XI, 1990, 430-431.



los castillos valencianos en los primeros siglos de la Edad Media, P. Guichard dice que hubo una ocupación de altura en lugares fortificados y una disminución de la población en las zonas bajas<sup>12</sup>. Centra posteriormente la cuestión sobre tres yacimientos de la provincia de Castellón: Monte Mollet, Zufera y Monte Morico, ninguno de ellos con ocupación pre-medieval. Monte Mollet será pre-musulmán (solo vivió una generación), mientras que Zufera y Monte Morico serán de época islámica. Otro emplazamiento (Magdalena de Castellón) tuvo un origen anterior y luego fue utilizado tras la conquista musulmana. Dada la dificultad que presenta la datación de la cerámica medieval para precisar una cronología de sus restos, cree más conveniente abordar su estudio a partir de los datos toponímicos. Aclara por un lado que los topónimos de los castillos de esta provincia en los momentos de la conquista cristiana tenían nombres pre-árabes, como Orpesa, Miravet, Zufera, Vilafamés, Borriol y Montornés, teniendo la duda sobre Miravet y Vilafamés y admitiendo como árabe Zufera<sup>13</sup>.

Esta toponimia pre-árabe referente a castillos se da también en otras zonas de la geografía valenciana. Así ocurre con los de Palma, Borró, Bairén, Vilella, Rugat, Carbonera, Pego, Gallinera, etc., sin olvidar que también los hay de origen árabe, como Almenara, Albaida, etc. Por lo tanto, concluye diciendo que esa toponimia pre-árabe de los castillos valencianos daría como resultado una fecha antigua para esas construcciones, aspecto que no está de acuerdo con las tesis de la situación socio-económica existente con anterioridad a la invasión musulmana, pues este tipo de poblamiento de altura ofrece la supuesta imagen de unos grupos de condición libre y economía fundamentalmente pastoril. Por ello dice que “evidentemente, esto no pasa de ser una hipótesis apoyada sobre algunas características de los castra... En un primer análisis estos rasgos impiden pensar que estas fortalezas o refugios hayan podido ser inicialmente unos centros de poder señorial, asegurando la dominación de una clase aristocrática sobre las actividades agrícolas de los trabajadores del campo... tampoco en su misma estructura se encuentran muchos rasgos que permitan asimilarlos a las fortificaciones “feudales de la Europa occidental”... Soy totalmente consciente de que lo que presento no es más que una hipótesis de trabajo que deberá ser comprobada por el estudio arqueológico, sistemático y profundo, de las fortificaciones medievales valencianas”<sup>14</sup>.

A pesar de todo, continúa con los datos toponímicos, ya que para este autor refuerzan la idea de una continuidad entre las estructuras romanas y las medievales. Y afirma al respecto que “la continuidad toponímica no excluye una discontinuidad en el poblamiento, pues el

<sup>12</sup> GUICHARD, P., **Nuestra Historia**, II, 224-225.

<sup>13</sup> GUICHARD, P., **Nuestra Historia...**, II, 226.

<sup>14</sup> **Nuestra Historia**, II, 226-227.

castillo o poblado de altura no es la **vila** o el **pagus** romano, sino solamente que ha tomado su nombre de ellos... Se le ha aplicado un topónimo ya existente y que probablemente cuando esto ocurrió, ya no designaba un **fundus** o una **vila** en particular, sino toda la zona rural que el castillo dominaba o controlaba”<sup>15</sup>. Para demostrarlo presenta el controvertido caso de Nules-la Vilavella, que en manera alguna se puede generalizar a todo el país. No hay duda de que la causa de todas estas afirmaciones son simples sospechas como él mismo indica: “Sospecho que en muchos casos, el topónimo que sirvió para designar el nuevo poblado de altura o castillo (**ḥiṣn**) designaba anteriormente la zona que éste podía dominar... como resulta bastante claro en Pegó y en otros casos como Guadalest”. Se podría aceptar este u otro argumento siempre y cuando fueran apoyados por datos documentales o pruebas indirectas más o menos convincentes, pero no entrelazando argumentos que, como reconoce, están poco fundados. Por ello, pese a decir que “si bien lo que acabamos de ver no prueba que el desplazamiento de parte de la población levantina desde las llanuras fuertemente colonizadas en época romana hacia los **ḥuṣun** altomedievales se produjo forzosamente en época posterior a la conquista musulmana”, concluirá ofreciendo como definitivo el planteamiento inicial, aunque no se hayan presentado pruebas al respecto: “creo que queda bastante claro que pudo haber discontinuidad de poblamiento, conservándose los topónimos anteriores...”<sup>16</sup>.

Dejando, por el momento, la problemática de los castillos valencianos formulada por Guichard, vamos a exponer a continuación la propuesta que otro autor ha esbozado sobre estas construcciones para la zona oriental de la actual Andalucía. Nos referimos a Acién, quien dibuja una división de las fortalezas (**qal’a**, **ḥuṣun**, etc.) de su área de estudio en distintos planos, según la naturaleza de sus ocupantes (población conquistadora, indígena, herederos de la aristocracia hispano-goda, linajes árabes, etc.) y establece un juego de actuación para cada una de ellas<sup>17</sup>. Afirma que, “en primer lugar, tenemos los grandes recintos asiento de la población conquistadora, los cuales no sé si sería demasiado arriesgado identificarlos con los antiguos topónimos con **qal’a** ... junto a ellos, buena parte de la población indígena aprovechará las circunstancias de la conquista para refugiarse en los montes, donde se instalarán huyendo del proceso de feudalización en lugares de fácil defensa natural, pero escasa edificación, que las fuentes llaman **ḥuṣun**” y que posteriormente caerán en manos de los “herederos de la aristocracia hispano-goda, pero también linajes árabes y beréberes aristo-

cratizados, asimilados unos y otros por pactos conocidos y por una actitud depredatoria contra los **ḥuṣun**-refugio,

<sup>15</sup> **Nuestra Historia**, II, 226-227.

<sup>16</sup> **Nuestra Historia**, II, 227-228.

<sup>17</sup> ACIÉN ALMANSA, M., **Poblamiento...**, 135-

pero también contra los medios urbanos islamizados”. Así, el “Estado cordobés y poblaciones islamizadas al margen de Córdoba han de edificar otros **ḥuṣun**, ocupados por población socialmente islamizada, cuya función primordial es defender a la sociedad islámica de la dependencia feudal de los **ashab**”<sup>18</sup>. En cuanto a su validez para otras zonas, el propio Acién afirma que no cree probable que esta hipótesis de trabajo se pueda generalizar. Esto es cierto para la parte del Sharq al-Andalus que estudiamos, donde no se puede establecer esa división de sus puntos fortificados y de sus ocupantes en los siglos VIII y IX.

Finalmente Azuar plantea una interpretación institucional del **ḥiṣn** musulmán, no sin indicar que puede parecer un despropósito cuando aún queda tanto por saber acerca de ellos<sup>19</sup>. La problemática que presenta sobre esta cuestión es, si cabe aún, más compleja, e incluso errónea. Esto último lo decimos en cuanto la documentación que utiliza para fundamentar sus planteamientos. No se percató de que la transcripción del diploma que aporta presenta un error de lectura. Por ello afirma, absurdamente, que la jurisdicción de los alcaides de los castillos afectaba a la población y no al territorio. El documento que le sirve para tal argumentación ha sido mal leído: allí donde se dice **alcaḍi** (juez) se transcribió por **alcaidi** (alcaide de un castillo). El diploma confiere, por lo tanto, al **caḍi** (juez) la potestad de juzgar a las “personas” de los lugares que cita. La confusión ha servido, pues, para atribuir a los alcaides una jurisdicción sobre las personas y no sobre el territorio. De ahí el origen de esta sorprendente teoría que se podía haber evitado con una lectura completa del texto documental, ya que éste especifica ampliamente la función del **caḍi** -juez-<sup>20</sup>.

### III. LOS CENTROS DE PODER, LAS PERSONAS QUE EJERCÍAN EL DOMINIO TERRITORIAL Y SU RELACIÓN CON LOS CASTILLOS. SIGLOS VIII-XIII

Aprovechando los escuetos datos que las crónicas musulmanas ofrecen para la zona del Sharq al-Andalus que aquí estudiamos, vamos a intentar averiguar cual era el papel de los centros urbanos y qué poder detentaban las personas con

dominio sobre el territorio y sus castillos. Estos datos se pueden obtener analizando detalladamente algunos de los episodios de su historia política, como las luchas internas durante el emirato, la rendición de los focos rebeldes ante ‘Abdarrahman III, las distintas fuerzas que surgieron después de la descompo-

<sup>18</sup> ACIÉN ALMANSA, M., **Poblamiento...**, 146.

<sup>19</sup> AZUAR RUIZ, R., **Una interpretación...**, 33.

<sup>20</sup> AZUAR RUIZ, R., **Una interpretación...**, 40. Por ejemplo, indica que, en caso de que no se estuviera de acuerdo con sus sentencias, que se recurriese ante el **caḍi** de Xàtiva. Además, añadía otros detalles que dejaban claro cuál era el cometido de la institución a la que se estaba aludiendo, pues decía que juzgarían **secundum ḡunam...**

sición del Califato, los enfrentamientos que se originaron entre los distintos reinos de taifas, las acciones del Cid al rendir y dominar una parte del territorio y, finalmente, la intervención de los almorávides y almohades. Todos estos acontecimientos serán estudiados con la finalidad de comprobar quiénes detentaban el poder en cada momento, desde dónde se ejercía, y quién o quiénes controlaban las ciudades, los castillos y las vías de comunicación.

El punto de partida para desarrollar esta hipótesis de trabajo será el momento de la conquista musulmana, o tal vez un poco antes, a pesar de la escasez de datos que se disponen para esa época. No hay que olvidar esto último para no forzar así una interpretación rígida, poco flexible, sobre la cuestión planteada. Es difícil fijar en qué momento los puntos fortificados existentes a principios del siglo VIII, al margen de su situación orográfica, se convirtieron en el *ḥiṣn*, *qaḷ'a* o *ma'qil* musulmán. Aunque podemos afirmar que ello ocurrió tras la capitulación de cada zona al Islam, no es posible asegurar que sus estructuras se modificaran radicalmente a partir de ese momento, si bien no se debe olvidar el cambio político. La falta de documentación sólo permite establecer una serie de hipótesis y sobre ellas ir poco a poco aproximándose a aquella realidad.

La zona de Tüdmir es la única que proporciona datos sobre la forma en la que los hispano-romano-visigodos capitularon ante los musulmanes. Toda ella, al igual que el resto del país, estaba sumida en una profunda crisis, que afectaba a la economía, demografía, vida urbana, etc. Sus signos más peculiares, para los siglos IV-VII, son: decadencia de las ciudades, ruralización, paralización de la actividad económica y problemas sociales. Estos últimos se manifestaban en una serie de enfrentamientos producidos por bandas que practicaban el sabotaje, cuyos resultados se reflejarían en el reforzamiento de los recintos amurallados de algunos de aquellos centros (Alcúdia d'Elx). En esa situación de clara desarticulación de la vida económica, regresión demográfica y aumento de los peligros externos e internos, se aprecia un repliegue para buscar seguridad en los emplazamientos de altura. En las actuales provincias de Castellón, Valencia y Alicante<sup>21</sup> se ha comprobado arqueológicamente que muchos enclaves medievales tienen su punto de partida en el siglo IV, a tenor de los hallazgos cerámicos. Hay, pues, una ocupación de lugares antiguos y de altura -algunos de ellos ibéricos- que,

tras un abandono anterior, son recuperados nuevamente a partir de esa centuria. Pero esto no lo produce la invasión islámica, pues ya hay constancia tres o cuatro siglos antes. El fenómeno continuó después de la llegada de los musul-

---

<sup>21</sup> LLOBREGAT, Enric, **Notes per a un estudi del poblament de la província d'Alacant**, "I Congreso de Historia del País Valenciano", II, 1980, 349-352.

manes: en Vinarragel ha sido posible constatarlo, aunque por otras razones, hasta en el siglo X<sup>22</sup>. Existe, pues, una tendencia a ocupar posiciones de altura durante un periodo de tiempo muy amplio; paralelamente, otros van perdiendo importancia (Sagunt desde la crisis del siglo III). Con la extensión del cristianismo y la ubicación de las sedes episcopales, apenas si se detectan centros urbanos importantes. En todos ellos va incidiendo negativamente la crisis general y, con ella, el declive de la vida urbana.

#### a) La llegada de los musulmanes

En esta situación se produce la invasión musulmana. El pacto de Teodomiro puso bajo el dominio de este personaje una zona que estaba sumida ya en una profunda crisis, que había modificado sustancialmente el mapa del poblamiento anterior. Los peligros y las destrucciones sufridas por algunos centros urbanos habían obligado a ser abandonados con anterioridad (Tossal de Manises), a reforzarlos (Alcúdia d'Elx)<sup>23</sup> o a buscar otros más seguros en las zonas altas o de montaña. A partir del siglo IV se detectará en estos últimos la aparición de un tipo de cerámica -sigillata clara tipo D, que tendrá continuidad con otras medievales- lo que demuestra el arraigo de esos núcleos de habitación<sup>24</sup>.

No sabemos si los lugares que figuran en el pacto de Teodomiro eran los más importantes del momento. Tal vez lo fueron, aunque muy pocos habían sido sede episcopal; si examinamos su situación geográfica podemos afirmar que eran representativos de lo que ocurría en el resto del país, y de la crisis y decadencia general que se vivía desde siglos anteriores. De los siete emplazamientos que se enumeran, hay casi total unanimidad en la ubicación de Orihuela, Mula, Lorca y Elx, quedando la duda de Cehegín y Balantala<sup>25</sup>. La discusión sobre la situación de algunos de ellos es reflejo de la pobreza en la que estaban sumidos o indicio de que dejaron de existir o cambiaron de emplazamiento. Esto último no debe de extrañar, ya que las alusiones de Elx o de Alicante que aparecen en el pacto corresponden a otros lugares que no coinciden con los medievales o actuales. En el siglo VIII, después de la invasión se abandonaron la Alcúdia y la

Lucentum de Benalúa para ocupar los actuales emplazamientos de Elx y Alicante<sup>26</sup>. Únicamente la posición de Orihuela hará que cobre, a partir de este momento, una cierta importancia, convirtiéndose en el centro o capital del territorio donde se asentará Teodomiro.

<sup>22</sup> MESADO, Nobert. **Vinarragel, Valencia 1974.**

<sup>23</sup> LLOBREGAT, E., **La crisis del siglo III**, "Nuestra Historia", II, 1980, 132-133.

<sup>24</sup> LLOBREGAT, E., **Notes...**, 349.

<sup>25</sup> LLOBREGAT, E., **Teodomiro de Oriola. Su vida y su obra**, Valencia 1973, 25-51.

<sup>26</sup> LLOBREGAT, E., **Teodomiro...**, 32.

De Cehegín existen algunos datos arqueológicos, pero la característica general de todos ellos es la pobreza de su cultura material. Finalmente, no hay aceptación general sobre la ubicación de Balantila<sup>27</sup>. El territorio sobre el que Teodomiro ejerció un control se extendía, pues, entre Lorca, Alicante, Hellín y Cehegín.

El pacto de Teodomiro es el único documento que muestra cómo los musulmanes llevaron a cabo la ocupación del territorio peninsular. Habría zonas más o menos romanizadas, pero todas estaban inmersas en una crisis general que facilitó que el sometimiento no fuera duro y la resistencia exigua o nula. La invasión y capitulación van a ir modificando los antiguos centros de poder. La decadencia de algunos hizo que se produjese un viraje hacia enclaves más adecuados (Elx y Alicante) o que se buscase potenciar posiciones sobre vías de comunicación junto a ríos próximos a un promontorio montañoso.

La invasión provocó cambios en la zona. Se formó una cora diferente a cualquier otra división anterior o romana. Se creó igualmente una figura en la persona de Teodomiro, que estará al frente de un territorio limitado por las coras de Ilbira y Jaén por el sur, Valencia por el norte, y Toledo y Santaver por el interior. Lo más notorio es que tanto sus centros urbanos como, especialmente, sus castillos van a ir cobrando un cierto protagonismo. La política de capitulaciones de los musulmanes debió continuar por la zona septentrional, afectando, al menos, a las poblaciones más importantes (Xàtiva, Denia, Valencia), pero desconocemos el proceso y momento de adscripción. En términos generales, podemos señalar que los centros urbanos más destacados -insertos igualmente en la crisis general- se vieron, a partir de entonces, dentro de una nueva división administrativa (cora o provincia), y potenciaron la relación entre su *hiṣn* (castillo) y el núcleo urbano asentado en su ladera o parte baja (Denia, Xàtiva, Sagunt), o bien reactivaron su posición en llano (Valencia). El proceso es paralelo al reflejado para la zona de Tūdmir.

La instalación, a mediados del siglo VIII, de los sirios de Balḡ en la zona sur de la Península y en parte de Sharq al-Andalus, dio un nuevo impulso a algunos de esos núcleos. La Lucentum de Benalúa se estableció en el fortín que ya existía en el Benacantil, dando origen a la actual Alicante<sup>28</sup>. Sirios se asentaron también en Orihuela, y uno de sus personajes más importante casó a su hijo Jaṭṭāb con la hija de Teodomiro<sup>29</sup>. Huici ha estudiado las relaciones de este personaje con

la familia de ‘Abd al-Ābbār ibn Jaṭṭāb y la descendencia sirio-visigoda a que dio lugar hasta mediados del siglo XIII<sup>30</sup>. Al-‘Udrī también se refiere a ella. Molina López, al traducir el fragmento

<sup>27</sup> LLOBREGAT, E., **Teodomiro...**, 40-46.

<sup>28</sup> LLOBREGAT, E., **Teodomiro...**, 32.

<sup>29</sup> HUICI MIRANDA, Ambrosio, **Historia musulmana de Valencia y su región**, Valencia 1970, I, 90.

<sup>30</sup> HUICI, A., **Historia...**, I, 92.

de su obra, lo encabeza con el epígrafe: “Los Banū Jaṭṭāb, una familia rica de Murcia” y dice que tuvo entre sus descendientes a miembros destacados de la administración de aquellas tierras y de Valencia<sup>31</sup>. Así, se observa cómo el poder, la riqueza y el control del territorio estaba en manos de un grupo de personas que vivían en los centros urbanos más importantes.

Por último, Al-‘Uḍrī dirá que ‘Abd-al-‘Yabbār b. Naḍir se estableció con las tropas sirias de Balā en Córdoba. Más tarde se trasladó a Levante entablando relaciones con Teodomiro, quien entregó como dote, por el casamiento de su hija, la alquería de Tarsa<sup>32</sup>.

### b) La actuación de ‘Abdarrahman I y su hijo en Valencia

La tentativa ‘abbasi de destronar a ‘Abdarrahman I, llevada a cabo con el desembarco de al-Fahrī en las costas del sureste de la Península, tuvo su represalia por parte del emir. No sólo hundió la escuadra, sino que, al haber participado Valencia, la atacó en el año 778-779 dejándola desierta<sup>33</sup>. No obstante, el hecho más significativo fue la instalación de ‘Abd Allāh al-Balansi en esta ciudad, donde al-Ḥakam I le permitió ejercer “una especie de virreinato, cuya jurisdicción se extendía desde Tortosa, Barcelona y Huesca hasta el país de Tūdmir, con una renta de más de 1.000 dinares de oro mensuales”<sup>34</sup>. De nuevo al-Balansi y su zona cobran protagonismo cuando muere al-Ḥakam I. Le sucedió ‘Abdarrahman II y aquél trató de anexionarse la región de Tūdmir, pero enfermó y volvió a Valencia, donde murió el 823. Es difícil cifrar el poder que se le otorgó a al-Balansi y más aún delimitarlo y enumerar los ḥuṣun (castillos) que entonces existían y dominaba. Pero todos, o una parte de ellos, estarían, lógicamente, bajo su control, que era ejercido desde la ciudad de Valencia.

En definitiva, la conquista musulmana significó, para la zona de Tūdmir y para los centros que allí aparecen, el fin de una etapa y el comienzo de otra. Así, la Alcúdia d’Elx y la Lucentum del tratado de Teodomiro se despoblaron, y los nuevos emplazamientos se instalaron en otros puntos. Concluía de esta forma la decadencia de ciertos lugares, al tiempo que se crearon otros cuyo asentamiento se haría, bien al pie o en la ladera de la montaña sobre la que se situaba su ḥiṣn,

bien en zona llana. Con algunas variantes, estas particularidades que acabamos de describir podrían definir grosso modo las características de los centros urbanos más importantes de aquella época. Otros ejemplos que, aunque no sean de nueva creación, muestran tam-

<sup>31</sup> MOLINA LÓPEZ, Emilio, **La cora de Tudmir según al-Udri (s. XI). Aportaciones al estudio geográfico-descriptivo del SE. peninsular**, “Cuadernos de Historia del Islam”. Serie monográfica, 3, Granada 1972, 86-87.

<sup>32</sup> MOLINA LÓPEZ, E., **La cora...**, 85-86.

<sup>33</sup> HUICI, A., **Historia...**, I, 116.

<sup>34</sup> HUICI, A., **Historia...**, I, 120.

bién esa asociación o relación entre lugar de habitación y castillo, son Orihuela, Xàtiva, Denia y Sagunt para el primer caso, o Elx y Valencia para el segundo. Se perfila así la existencia de unos núcleos urbanos como centros de poder, con su emplazamiento ubicado de acuerdo con la orografía del terreno. Poco a poco irían creciendo demográfica y económicamente. En la enumeración de los lugares que acabamos de ofrecer están algunas de las capitales de las coras que, a partir del siglo XI, lo fueron también de los reinos de taifas. En resumen, el desarrollo del Sharq al-Andalus estuvo vinculado al crecimiento de la vida urbana y de las ciudades como centros de poder.

*c) La situación en el siglo X*

Durante los primeros años de esta centuria, el territorio de al-Andalus siguió actuando en contra de la centralización cordobesa. A los casos de Mérida, Toledo, Zaragoza y Bobastro se añade Valencia, que debió regirse con cierta independencia. Por ello sufrió igualmente las presiones de Córdoba para reducir a los jefes de esos núcleos rebeldes que dominaban los centros castrales. Tal vez por ello, según apunta Huici, las gentes de los castillos valencianos<sup>35</sup>, es decir, las personas que detentaban el poder en esos enclaves, se presentaron a Abū-l-Faṭḥ, que ejercía el gobierno de la cora de Santaver, para pedirle un gobernador o, lo que es lo mismo, para solicitarle ayuda. Accedió y le envió a su primo Ibn Dī-l-Nun, que, una vez en estas tierras, aprovechó las discordias internas, se apoderó de Xàtiva y Alzira y se rebeló contra Santaver. Se inició entonces una pugna entre ambos. Ibn Dī-l-Nun se mantuvo en esta zona, se sometió luego a ‘Abdarrahman III e intervino en la campaña que éste hizo en el año 924 contra Pamplona. Posteriormente se sublevó en Xàtiva y más tarde se rindió, trasladándose a “otro de los castillos de la montaña”. Finalmente marchó a Córdoba, donde murió<sup>36</sup>.

También Al-‘Udrī se refiere a estos hechos diciendo que algunos habitantes de los castillos de Valencia se presentaron a Abū-l-Faṭḥ solicitando un ‘āmil, y para ello envió a ‘Āmir, que se adueñó de Xàtiva, Alzira y Valencia y se rebeló contra Abū-l-Faṭḥ. En el 924 intervino con el emir en la expedición de Pamplona, pero luego se sublevó contra Córdoba, desde donde se envió un ejército hacia Xàtiva. Ante este peligro, ‘Āmir, que controlaba la zona y sus puntos fortificados, tuvo que guarnecerlos y defenderlos. Una vez abatido, se retiró a los castillos más difíciles de dominar de su territorio, para finalmente ceder ante el

poder central y marchar a Córdoba<sup>37</sup>.

Parte de este episodio debe enmarcarse dentro de la política que, como emir,

<sup>35</sup> HUICI, A., **Historia...**, I, 128.

<sup>36</sup> HUICI, A., **Historia...**, I, 130.

<sup>37</sup> MOLINA LÓPEZ, E., **La cora...**, 83-85.



llevó a cabo ‘Abdarrahman III para sofocar los distintos focos rebeldes: expediciones que se iniciaron poco después de acceder al trono en el 912 y que se sucedieron hasta que las neutralizó y se proclamó califa en 929. La acción de ‘Abdarrahman III se desarrolló en todo al-Andalus. Son más conocidas sus campañas contra Omar b. Hafsun o contra aquellos puntos que concentraron mayores problemas, como los situados en las marcas. Su actividad cubrió todo el amplio marco peninsular, ocupado por los musulmanes, y actuó también contra los rebeldes de Murcia y de Valencia, según relata su crónica Anónima.

En el año 917 envió al visir Iṣḥāq ibn Muḥammad al-Quraṣī contra las coras de Tūdmir y de Valencia a las cuales sometió y, además, “conquistó el castillo de Orihuela, capital de la cora de Tūdmir y la más inexpugnable y antigua de sus fortalezas, que en tiempos pasados había servido de refugio a los cristianos, los cuales se habían esmerado sobremanera en cultivar su suelo y plantarlo de toda clase de árboles y de los más exquisitos frutos”<sup>38</sup>. Ibn Ḥayyān dice que el visir “hizo sentir su peso por ambas coras con firmeza, humillando a los enemigos que había en ellas y recaudando muchos tributos de sus regiones”<sup>39</sup>. En el año 925, y de cara a su expedición contra Pamplona, pasó por las coras de Tūdmir y de Valencia, y luchó contra los rebeldes que estaban en Lorca y Murcia, y pronto se rindieron. Los que depusieron su actitud hostil fueron los dirigentes que controlaban esta zona. De ahí que una de esas personas rebeldes -Aṣ-Ṣayj-se hiciera fuerte en la ciudad de “al-‘Askar de los alfoces de Valencia, cuya fortaleza hubo de combatir y hollar sus llanos, infligiéndoles daños y emplazando a uno de sus principales caídas con nutrida tropa, con el encargo de combatirlo y sitiario”<sup>40</sup>.

Vemos cómo los centros de poder y los castillos estaban dominados por las personas que controlaban el territorio, y cómo contra ellos actuaba la autoridad cordobesa. Se entiende, por todo lo que venimos comentando, que ‘Abdarrahman III luchaba contra unas personas que eran las que ejercían el dominio de aquellas zonas y contra unos puntos en concreto - castillos y, especialmente, núcleos urbanos- que eran donde residían. No se conocen expedicio-

nes que tuvieran como objetivo hacer capitular lugares de escasa importancia o pactar rendiciones con aljamas o “comunidades rurales libres o campesinas”, ya que su objetivo eran los centros donde residía el poder. De esta forma consiguió dominar las coras de Tūdmir y Valencia.

<sup>38</sup> **Una Crónica Anónima de Abd al-Rahman III al Nāṣir**, trad. E. Lévi-Provençal y Emilio García Gómez, Madrid-Granada 1950, 121-122.

<sup>39</sup> IBN HAYYĀN, **Al muqtabis V**, “Textos Medievales”, 59, 105.

<sup>40</sup> IBN HAYYĀN, **Al muqtamis...**, 147-148.

Al-‘Udrī dice que Muḥamad b. ‘Abdarrahamn, conocido por al-Šayj, se sublevó en Callosa y no quiso ir con ‘Abdarrahamn III a Pamplona (año 924-25), por lo que lo cercó y se apoderó de sus tierras y de algunos de sus castillos. Tras diversas violaciones de lo pactado, solicitó el *amān* y hubo de abandonar algunos de ellos y establecerse en Alicante. Finalmente, tras un nuevo levantamiento, marchó a Córdoba donde murió<sup>41</sup>. Hacia el año 928 hay una nueva expedición a la zona oriental que consiguió la rendición de algunos disidentes como los de Callosa, Alicante “y todas sus fortalezas subordinadas y alcazabas circundantes, base de los Banu Aš-Šayj y así mismo fueron rendidos los miembros de esta familia rebelde en Tūdmir, siendo traídos a Córdoba”<sup>42</sup>. Seguimos constatando una vez más cómo la cora estaba dominada por una serie de familias rebeldes que controlaban el territorio, sus castillos y, desde luego, las personas que vivían en él. El relato continúa diciendo que después marchó a otros lugares que también sucumbieron: “luego se conquistó al asalto Alcira del Júcar, en la cora de Valencia, y fortalezas subordinadas”<sup>43</sup>. Los rebeldes de Alicante y Alzira pertenecían, como era de esperar, a dos linajes: los Aš-Šayj, ya citados, y los Abi Ḥawšān que fueron llevados a Córdoba y decapitados. “También fueron conquistadas Chulilla, la fortaleza de San Pedro y sus dependencias de la cora de Tūdmir, extendiéndose la obediencia por Levante”<sup>44</sup>. En esta lucha del emir contra los linajes que dominaban el territorio, eran éstos los que controlaban los centros de poder y los castillos.

Años más tarde, en el 930, aún debía quedar algún foco rebelde en al-Andalus, y por esa razón se sucedieron dos expediciones hacia el este y oeste. Esta última tuvo como objetivo Badajoz y una población que, según C. Barceló, se situaría en el camino de Córdoba a Mérida, muy próxima a Jerez de los Caballeros, que se menciona con la grafía Š.gūnša y que generalmente se confunde con Sagunt<sup>45</sup>. Sin embargo, la expedición que se dirigió hacia la zona oriental conquistó Xàtiva<sup>46</sup>. Tras someter los focos rebeldes, ‘Abdarrahman III colocó nuevos gobernadores al frente de las provincias. Así, ‘Ahmad ibn Muḥammad ibn Ilyān fue nombrado para la cora de Tūdmir y ‘Abd Allāh ibn Muḥammad ibn ‘Aqil para la de Valencia y Xàtiva<sup>47</sup>. Ibn Ḥayyān enumera a los mismos gobernadores y los sucesivos cambios que hubo después.

d) *Los reinos de taifas*

<sup>41</sup> MOLINA LÓPEZ, E., *La cora...*, 80-82.

<sup>42</sup> IBN ḤAYYĀN, *Al muqṭamis...*, 182.

<sup>43</sup> IBN ḤAYYĀN, *Al muqṭamis...*, 182.

<sup>44</sup> IBN ḤAYYĀN, *Al muqṭamis...*, 182.

<sup>45</sup> BARCELÓ, C., *¿Galgos...*, 455-458.

<sup>46</sup> IBN ḤAYYĀN, *Al muqṭamis...*, 189.

<sup>47</sup> *Una Crónica...*, 157.

Al morir en el año 1028 Jayrān de Almería, le sucedió el fatā Zuhayr una vez que, según Al-‘Udrī, superó las dife-

rencias que le oponía el fata Musallam. Lo sitió en el castillo de Orihuela durante seis meses, y lo ocupó finalmente cuando este último se vio privado de todo poder. Tal vez Al-‘Udrī se refiera a los apoyos que tenía. La autoridad de Zuhayr fue en aumento, y “tanto, que cayeron también bajo su jurisdicción la ciudad de Córdoba y sus distritos. Después le fue entregada la alcazaba de Xàtiva, pero la cedió a ‘Abd al-‘Azīz<sup>48</sup>, ya que tenía más derechos que los otros fatas amiríes<sup>49</sup>. Xàtiva estaba regida por un fata sakalabi llamado Jaira, quien a su vez se había independizado en su alcazaba. Mubārak lo envenenó, pero no se hizo con ese lugar, ya que su lugarteniente Ibn Aflah no se lo rindió y pasó a Muḡahid de Denia<sup>50</sup>.

Jayrān de Almería, para evitar la hegemonía de ‘Abd-al-‘Azīz de Valencia, se apoderó de Orihuela, Murcia y Lorca, y se las dio a un nieto de Almanzor (Muḡammad); pero al ver que ‘Abd-al-‘Azīz tenía problemas y debía someter a otros fatas sublevados en Xàtiva, destituyó a su protegido Muhammad quien se acogió durante algún tiempo a Muḡahid en Denia, y luego se fue a la parte occidental de al-Andalus, donde se instaló en un castillo de su propiedad hasta que murió en 1030<sup>51</sup>. Jayrān es el prototipo y el más destacado representante de esta nueva clase de reyezuelos. Formaba parte del estado mayor creado por Almanzor y por su hijo para sustituir tal vez a la aristocracia cordobesa en la administración civil y en el mando de los ejércitos<sup>52</sup>.

Muḡahid de Denia es otro de los personajes que surgen en esta centuria dominando parte del antiguo territorio unificado por ‘Abdarrahman III, y por ello tuvo que mantener luchas con los reinos vecinos para ganarles tierras y aumentar sus propios dominios. Las ansias de todos ellos para agrandar territorialmente sus estados motivó luchas, conflictos, pactos y alianzas. La unión de Almería con Valencia hizo que Muḡahid de Denia fomentara las rebeliones en los castillos de la zona de Alzira, Xàtiva, Jódar y Murcia. Por ello cuando ‘Abd-al-‘Azīz dejó Almería cesaron las hostilidades<sup>53</sup>.

Al-Rāzī dice, refiriéndose a la zona de Tūdmir, que tenía “buenas villas e castillos e muy defendidos...”, destacando entre otros el de Orihuela y Alicante<sup>54</sup>. De la taifa de Valencia dice que “ha grandes sierras en su término e ha grandes villas fuertes e castillos e con grandes terminos de los quales es el uno el castillo de Tierra, e el otro es el de Algezira. E Valencia yaze sobre el rio de

<sup>48</sup> SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, **La cora de Ilbira (Granada y Almería) en los siglos X y XI, según al-‘Udrī (1003-1085)**, “Cuadernos de Historia del Islam” 7, 1975-1976, 38-39.

<sup>49</sup> HUICI, A., **Historia...** I, 168.

<sup>50</sup> HUICI, A., **Historia...**, I, 152.

<sup>51</sup> HUICI, A., **Historia...**, I, 167.

<sup>52</sup> HUICI, A., **Historia...**, I, 180.

<sup>53</sup> HUICI, A., **Historia...**, I, 177.

<sup>54</sup> **Crónica del moro Rasis**, edic, Diego Catalán y María Soledad de Andrés, Madrid 1975, 35.

Xuquer, e en su término yace un castillo a que llaman Xativa... e el otro es un castillo a que llaman Morviedro...e en el termino de Valencia ha tantos castillos que seria grand detença en los contar...”<sup>55</sup>.

Vemos cómo el juego de intereses entre los distintos reyes de taifas es el que verdaderamente va tramando el dominio territorial en cada zona. Las alianzas y contra-alianzas para evitar la supremacía del reino vecino era lo que movía la acción política de estos años del siglo XI. De todas aquellas intrigas y entramado político sólo conocemos algunos datos, pero son suficientes para valorar y conocer el complejo juego de intereses que existía. Los personajes más poderosos controlaban el espacio de las distintas taifas. En ese marco personal de luchas entre sí, es poco probable que existieran “comunidades rurales libres”, como apunta Guichard, y, menos aun, que fueran dueñas de sus tierras, de los castillos de su entorno y, por lo tanto, de las vías de comunicación.

e) *La intervención castellana*

La *Primera Crónica General* dice que el rey de Toledo dejaría esa ciudad, pero que “el rey don Alffoso quel ayudasse a ganar Valencia que fuera de su padre et era del regno de Toledo et devie seer suya, et el rey don Alffonso que oviesse a Toledo”<sup>56</sup>. ¿Por qué y desde cuándo Valencia correspondía a la taifa de Toledo? Esta es una cuestión muy compleja y difícil de explicar. No obstante, vamos a exponer algunos de los hechos conocidos que pueden aportar cierta luz. A la muerte de ‘Abd-al-‘Aziz le sucedió en Valencia su hijo ‘Abd al-Malik, que casó con una hija del rey de Toledo. Cuatro años más tarde, y dentro de la política que Fernando I de Castilla llevó sobre tierras musulmanas, intervino en el Sharq al-Andalus, puso sitio a Valencia y derrotó a los musulmanes. Aunque se ha puesto en duda que llegara hasta esta ciudad, lo que parece cierto es que actuó, y con éxito, en el territorio de ‘Abd al-Malik, es decir, en la taifa de Valencia. Por ello, tal vez para evitar o prevenir males mayores por parte de Castilla, su suegro, Al-Mamum, lo destronó y, a partir de entonces, la gobernó hasta su muerte en 1075. Fue entonces cuando la recobró otro hijo de ‘Abd-al-‘Aziz llamado Abū Bakr, pero por mandato, según cuenta la fuente cronística, de al-Mamum: “que la tiene entonces de mano del rey Almemon”<sup>57</sup>. A la muerte de Abū Bakr fue cuando, según hemos dicho, intervinieron los castellanos entronizando al-Qādir en Valencia.

La dependencia, a mediados del siglo XI, de Valencia con respecto al reino de Toledo, y de éste con Castilla,

<sup>55</sup> *Crónica del moro...*, 37-38.

<sup>56</sup> *Primera Crónica General de España*, edic. Ramón Menéndez Pidal, Madrid 1955, 547 b.

<sup>57</sup> *Primera...*, 547 b.

pueden explicar esa sucesión de hechos, es decir, que Toledo sea cedida a Castilla y que ésta a su vez sitúe a su rey destronado en la taifa de Valencia. Por ello, al-Qādir, como rey que pagaba parias y era tributario de Castilla, pidió a Alfonso VI “**quel ayudase a cobrar Valencia... que si los moros le non quisiessen recibir que gela ayudasse ell a ganar et la entrassen por fuerça o por qualquier pleyto**”<sup>58</sup>. La situación en Valencia no era tranquila, y la inestabilidad política que vivía esa taifa en la segunda mitad del siglo XI era muy grave. De ahí las opciones que veía al-Qādir para poder ser designado como rey en estas tierras: “**por la fuerça o por qualquier otro pleyto**” o acuerdo entre las partes en discordia. Sobre esta última cuestión añadía una observación muy importante: “**que grand desacuerdo que avie entre los mas poderosas que tenen las fortalezas de la tierra**”<sup>59</sup>. Esta cita cronística confirma la sospecha de que no había un poder centralizado y que la fragmentación del territorio era un hecho claro, ya que estaba dominado por distintas personas “**los mas poderosas**” de aquella aristocracia. De ahí la dificultad de obtener un consenso. Pero, además de ayudarle a que fuera rey de Valencia, pretendía que le incrementara sus dominios

... aun diz quel prometiera el rey don Alffonso quel ayudarie a auer Denia et Sancta Maria de Aluarrazin, ca diz que bien teme el rey don Alffonso que por esta carrera serie toda la tierra suya et se apoderarie el della solamiente que Alcadir ouiesse los logares que auemos dichos, porque ueye que los moros estauan todos desacordados... por la discordia que eran grand entrellos<sup>60</sup>.

En Valencia, a la muerte de Abū Bakr, la actitud de sus dos hijos provocó una mayor división y se formaron dos bandos partidarios de uno u otro

et llegauasseles bandos a cada uno dellos de sus amigos et de caualleros de la villa et de los que tenien los castiellos<sup>61</sup>.

Es decir, las personas que dominaban los castillos tomaron parte a favor de cada uno de los candidatos. Los enfrentamientos entre ambos bandos lo fueron también porque algunos preferían que estas tierras se entregasen al rey de Zaragoza, con el que había ya unos acuerdos previos, y otros al de Toledo. Ante el desacuerdo, el alcaide de Valencia, Aboeça Abenlupón, quiso marchar a Murviedro

<sup>58</sup> Primera..., 547 b.

<sup>59</sup> Primera..., 548 a.

<sup>60</sup> Primera..., 548 a.

<sup>61</sup> Primera..., 548 b.

un castiello que dizien Muruiedro que

era suyo; et esto fazie ell por el desacuerdo que auie entre los mayores de la villa<sup>62</sup>.

Abenlupón era uno de esos miembros de la aristocracia musulmana que, aunque tenía encomendada como alcaide la plaza de Valencia, poseía el castillo de Sagunt. Pero, siguiendo el consejo de un escribano rico y amigo, se quedó en el alcázar e intentó formar una coalición entre sus parientes y amigos

**Abenlupon enuio de sus parientes et de sus amigos a aquellos en que fiaua que guardassen aquestos castiellos: Muruiedro, Castro, Satariz et otros castiellos que eran en su poder<sup>63</sup>.**

Finalmente, Abenlupón se decidió por al-Qādir y éste entró en Valencia. El acuerdo fue suscrito por todos **“aquellos que tenien los castiellos”**<sup>64</sup>. Tras la toma de posesión de al-Qādir, los que detentaban el poder en los distintos castillos valencianos lo reconocieron y se presentaron ante el nuevo rey, excepto Abemacor de Xàtiva, quien, aunque lo aceptó, no compareció. Por esa razón asedió este lugar. El primer día tomó la parte baja de la villa, pero no el castillo, al que cercó durante cuatro meses

**Et el primer dia que y llego, entro lo mas llano de la villa, et Abemacor subio all alcaçar et a las fortalezas, et amparo una grand partida de la villa. Et el rey touolos cercados, lidiandolos cada dia, bien quatro meses<sup>65</sup>.**

Abenacor de Xàtiva pidió la ayuda de Abenhut de Denia y Tortosa, y con ella **“ouo entonces Xativa et todos sus castiellos, et fue entonces todo un regno dalli fasta Denia”**<sup>66</sup>. La campaña contra Xàtiva produjo un malestar general contra al-Qadir, ya que los **“de Valencia como los de los otros castiellos, et dizien que queren seer mas de Abenhut que non suyos”**<sup>67</sup>. El rey de Denia y Tortosa intentó apoderarse de Valencia, acampó en la explanada de la Sari'a y recorrió todo el perímetro de sus defensas para estudiar la posibilidad de asaltarlas; pero, viendo que era imposible, se retiró a Tortosa. La facilidad con la que accedió hasta la

propia muralla era un signo claro de que el circuito defensivo de Valencia no funcionaba, o no estaba entonces activado con la fuerza militar que era necesaria. Después de estos hechos se produ-

<sup>62</sup> Primera..., 549 a.

<sup>63</sup> Primera..., 549 b.

<sup>64</sup> Primera..., 550 a.

<sup>65</sup> Primera..., 551 a.

<sup>66</sup> Primera..., 551 b.

<sup>67</sup> Primera..., 551 b.

jo la reacción de al-Qādir y Alvar Fáñez efectuando una cavalgada por tierras de Abenhut

Et enuio sus algaras a tierra de Burriana... et crebataron villas et castiellos et aduxieron muchos ganados, vacas, oueias, yeguas et muchas ropas et muchas otras cosas preciadas que fallauan en aquellos logares que crebantauan<sup>68</sup>.

Pero Al-Qādir se vio aislado, ya que los alcaldes de sus castillos no le obedecían

et finco estonces el rey de Valencia desamparado et sin conseio. Et alçanronsele los que tienien los sus castiellos quel non fincaron sinon muy pocos<sup>69</sup>.

Por ello demandó la ayuda castellana y la del rey de Zaragoza, ya que el de Tortosa volvió a presionar sobre Valencia

et echosse sobrella, et auie torneo cada dia con los de la villa<sup>70</sup>.

Otra vez pidió ayuda a los reyes de Zaragoza y Castilla y al arráz de Cuenca. Este último era hermano de

uno que tenie el castiello que dizien Soborbe, et dixol que tomasse luego a aquel castiello, ca el farie a su hermano que gele diesse<sup>71</sup>.

De nuevo se comprueba que la sucesión de los acontecimientos internos, el control de los castillos y de las personas que los gobernaban, eran decisivos para dilucidar la cuestión política que entonces se debatía: apoyo o rechazo a al-Qādir. Ante la próxima ayuda de Zaragoza y la del Cid, se levantó el asedio de Valencia. Comienza de esta manera la primera actuación del caballero castellano en estas tierras, y lo hizo cercando el castillo de Jérica con el fin de tener frontera

con el de Murvedre -Sagunt- y hostigar así a los de esta zona. Abenlupón de Murviedro se vio en la necesidad de pedir ayuda al rey de Denia. Por esa razón se hizo su vasallo y le entregó su castillo<sup>72</sup>.

<sup>68</sup> Primera..., 552 a.

<sup>69</sup> Primera..., 559 a.

<sup>70</sup> Primera..., 559 a.

<sup>71</sup> Primera..., 559 b.

<sup>72</sup> Primera..., 561 a.

f) *La actuación del Cid*

Después de otra serie de acontecimientos en los que intervinieron los protagonistas de los hechos anteriores, comenzó la actuación personal del Cid. Mientras tanto las alianzas se habían roto y el rey de Zaragoza se había unido al conde de Barcelona, Berenguer Ramón II, y, aprovechando la permanencia del Cid en Castilla, asediaron Valencia. Es curioso observar que la ciudad debía estar ya protegida por un circuito de seguridad de torres o éstas contaban con una fuerza militar, que fue la que impidió que penetraran directamente ante sus murallas. Por esta razón tuvo que levantar tres bastidas: una al norte (El Puig), otra en el interior (Llíria) y la última al sur (Castelló de l’Albufera), mientras el conde catalán mantenía el asedio desde Quart. De esta manera controlaban las entradas y salidas de Valencia. El Cid volvió, se instaló en Torres-Torres y pidió a Berenguer Ramón II que se marchara. Éste lo hizo, tras levantar el asedio. Fue entonces cuando el Cid concertó un pacto con al-Qādir para defenderlo, en virtud del cual cobraría 1.000 maravedíes. A su vez el castellano exigió a los que detentaban los castillos que pagaran sus tributos a al-Qādir

enuio luego dezir a los que tienen los castiellos que diessen al rey de Valencia aquellos derechos quel auien a dar, assi como solien en otro tiempo<sup>73</sup>.

Marchó luego contra Xàtiva y Denia, y su presión era clara

et enuiaua cada dia sus algaras a correr la tierra, et fizoles muchos males et muchos crebantos, de guisa que desde Orihuela fasta Xatiua non finco piedra enfiesta nin sennal de puebla ninguna que todo lo non astrago<sup>74</sup>.

Más tarde, tras la victoria de Tévar en 1090, comenzaría la política de cobro de tributos:

- Tortosa, Denia, Xàtiva.....	50.000 maravedíes
- Valencia.....	12.000 “
- Albarracín.....	10.000 “
- Alpuente.....	10.000 “
- Sagunt.....	8.000 “
- Segorbe.....	6.000 “
- Jérica.....	3.000 “
- Almenara.....	3.000 “
- Llíria.....	2.000 “

<sup>73</sup> Primera..., 562 a.

<sup>74</sup> Primera..., 562 a.



Para el cumplimiento de estos pagos, el Cid estableció en cada castillo o centro de población un caballero encargado de vigilar y comprobar los pagos correspondientes<sup>75</sup>. Mientras tanto, los almorávides iban ocupando territorio peninsular, se hicieron con Denia y Alzira “**et per quantos castiellos passo por la carrera todos se le dieron et le obesdecieron**”<sup>76</sup>. Ante su inminente llegada, al-Qādir mandó parte de su tesoro a los castillos de Segorbe y Olocau.

Alfonso VI de Castilla decidió también atacar Valencia y ocupó El Puig, pero más tarde se retiró. Finalmente fue el Cid quien asedió aquella ciudad. Para ello tomó Jérica, Onda, Almenara, Sagunt y sitió El Puig. Desde aquí pasó a Mestalla, a poca distancia de la muralla de Valencia, y se apoderó de los arrabales de Vilanova y la Alcúdia, con lo que se inició el asedio

**Et dexo el Cid su alcayt en Juballa, et vinose el con toda su hueste para Valencia, et poso en una aldea que dizien Derramada, et mando quemar todas las aldeas que eran en derredor, las que fueran de Abeniaf et de su linage; et quemo los molinos et los barcos que eran en el rio, et mando segar los panes -ca entonçe era tiempo de cogerlos- et cercola de todas partes, et derribo quantas torres et quantas casas auia en la uilla aderredor, et la piedra et la madera enbiola toda a Juballa pora hacer buena villa cabo del castiello**<sup>77</sup>.

Después de casi dos años, en junio de 1094, se rindió Valencia.

Podemos observar, de nuevo, cómo el Cid consiguió el control del territorio presionando a quienes ostentaban el poder de los castillos, y cómo les obligó a abonar determinadas cantidades de dinero. En el asedio a Valencia el texto cronístico describirá con detalle el paisaje previo a la gran ciudad y precisará que quemó “**todas las aldeas que eran en derredor, las que fueran de Abeniaf et de su linage**”.

#### *g) La llegada de los almorávides*

La conquista almorávide se llevó a cabo mediante un acuerdo con las fuerzas de al-Andalus y un enfrentamiento con los cristianos. Su llegada y permanencia no significó, por el momento, una política de activación o revisión castrenal del territorio. Parece deducirse, por los hechos posteriores, que hubo un cierto abandono de algunos puntos y, sobre todo, un repliegue de efectivos militares. Esto es lo que se deduce de la expedición de Alfonso el Batallador,

<sup>75</sup> HUICI, A., **Historia...**, III, 40.

<sup>76</sup> **Primera...**, 566 a.

<sup>77</sup> **Primera...**, 570 a y b.

quien entró en territorio valenciano y llegó a Alzira; desde aquí cruzó el río Xúquer y se presentó ante Denia, arrasando sus alrededores, para luego dirigirse a Peña-Cadiella y tomarla<sup>78</sup>. El itinerario presenta algunas dificultades, ya que se dice que luego atravesó el desfiladero de Xàtiva<sup>79</sup>. Los éxitos de Alfonso I contra los almorávides, y el hecho de que los habitantes musulmanes de algunas zonas (Granada) no tuvieran castillos donde protegerse, pone de relieve dos aspectos ya apuntados: la falta de contingentes militares para oponerse al rey aragonés y la ineficacia de unas construcciones (castillos) no aptas para ser ocupadas en los momentos de peligro, ya que habían estado desatendidas con anterioridad. De todas formas, el problema más grave debía ser la carencia de contingentes armados capaces de ocuparlas y hacer efectivo su poder.

No hay duda de que aquellos hechos tuvieron consecuencias internas en el ámbito musulmán. Huici dice que “el gran cadí de Córdoba, Abū-l-Walīd ibn Rušd, movido por el penoso efecto, que tanto en al-Andalus como en Marruecos causó esta expedición, pasó a Marrākuš”<sup>80</sup>. Allí se trataron diversos problemas. Uno de ellos era el temor que representaban los ataques de los almohades y la “necesidad de renovar y consolidar las fortificaciones de las grandes ciudades andaluzas, amenazadas por expediciones cristianas cada vez más serias y mejor organizadas”<sup>81</sup>. Cuando se afirma que hay que reconstruir los circuitos defensivos de las grandes ciudades, no se refiere únicamente a las murallas de aquellos recintos, sino a todo el sistema que tenía bajo su control, con el fin de impedir que cualquier atacante se moviera libremente dentro de su radio de acción.

Los gobernadores de provincias recibieron órdenes sobre la urgencia de reparar sus defensas. Algunos de ellos fueron destituidos y sustituidos por personas más eficaces, como en Granada donde inmediatamente se empleó a todos los albañiles disponibles y se forzó a la gente a entregar los medios necesarios<sup>82</sup>. En Almería, la política de construcción de su sistema operativo se abordó rápidamente. Todo ello no era sólo fruto de la situación vivida en los años anteriores por causa de la campaña de Alfonso I, sino también de los peligros que se avecinaban (almohades) y, en definitiva, de la necesidad de adoptar medidas tendentes a neutralizarlos. Es tal vez ahora cuando surge en al-Andalus una política de construcción de los sistemas defensivos más amplia, que fue la última que

llevaron a cabo los musulmanes en al-Andalus.

La reactivación de aquellos conjuntos tenía que ir pareja con la acción de proveer los contingentes armados que las defendieran. Alfonso I, viendo la

<sup>78</sup> HUICI, A., **Historia...**, III, 53.

<sup>79</sup> HUICI, A., **Historia...**, III, 54.

<sup>80</sup> HUICI, A., **Historia...**, III, 62.

<sup>81</sup> HUICI, A., **Historia...**, III, 62-63.

<sup>82</sup> HUICI, A., **Historia...**, III, 63.

poca resistencia que ofrecía el sistema castral valenciano, volvió a atacarlo, por lo que el emir de los musulmanes ‘Ali ordenó que se reforzaran los “contingentes de guarnición en al-Andalus con unos cuerpos suplementarios de negros, llevados desde Marruecos”<sup>83</sup>. Alfonso I llegó hasta Cullera, donde se enfrentó a un conjunto de fuerzas que derrotó. Todo ello profundizó la crisis almorávide. El fracaso radicaba en el sistema operativo de dominio de aquel territorio (red castral), que impedía las penetraciones y permitía que el atacante se moviera con facilidad fuera de su ámbito de control. Todo ello era una clara demostración de la ineficacia del conjunto defensivo, no tanto por las fortificaciones como por la falta de elementos humanos.

La carencia de efectividad de aquel entramado era general, y así se hacía saber enviando continuas misivas para que se adoptaran las medidas pertinentes y paliar sus efectos negativos<sup>84</sup>. Las campañas de Alfonso I demostraron la superioridad militar de los cristianos frente a los almorávides y por esa razón el monarca aragonés insistirá en los años sucesivos en su política de saqueo del territorio en tres de sus frentes: Teruel, la Alcarria y Almazán. Asegurados estos puntos fronterizos, podía otra vez marchar hacia el sur y asediar Valencia ante cuyas murallas estaba en mayo de 1129, tras dominar los castillos de Lliria y Vilamarxant. Dos plazas para asegurar la retirada.

La situación cambió radicalmente cuando en 1133 fue nombrado gobernador de Valencia el que, desde 1130, lo era de Murcia, es decir, Ibn Gāniya, que con su ejército logró vencer en 1134 a Alfonso I en Fraga y ocupó Mequinenza. Pero, tras el desastre de Oreja y el declive almorávide, marchó al sur a tomar el relevo del poder. La etapa almorávide demuestra claramente que, para que los castillos estuvieran activos y ejercieran un control sobre el territorio, necesitaban contingentes armados que vigilaran esas posiciones y dominaran las vías de comunicación.

#### *h) Entre almorávides y almohades*

Según Huici, los musulmanes españoles no se sentían compenetrados con los almorávides, y menos cuando desapareció su poder militar. Por ello “surge por generación espontánea, una variadísima especie de cadíes y caudillos locales que rompen todos los resortes y articulaciones de la administración establecida”<sup>85</sup>. No creemos que “surgieran” de forma espontánea. Es un fenómeno que empieza a detectarse ya durante el siglo XI y que tuvo su mayor pujanza en el XII

con Zafadola y, sobre todo, con Ibn Mardaniš, sucesor de Sa’d b. Mardaniš,

<sup>83</sup> HUICI, A., **Historia...**, III, 67.

<sup>84</sup> HUICI, A., **Historia...**, III, 70.

<sup>85</sup> HUICI, A., **Historia...**, III, 101-102.

gobernador de Fraga durante el asedio de Alfonso I. El llamado rey Lobo tuvo dos objetivos fundamentales: formar un contingente armado y disciplinado y construir o reconstruir el sistema castral. Articuló la defensa del territorio, haciendo efectivo el dominio sobre los castillos a base de colocar en ellos una guarnición militar.

En la defensa de su territorio contra los almohades los reyes cristianos encontraron en Ibn Mardaniš un aliado. Sus buenas relaciones con Pisa, Génova, los estados del norte y los conflictos internos de los musulmanes hicieron que se extendieran sus “dominios de Valencia-Murcia hasta Jaén, Baeza, Guadix y Carmona; cercó a Córdoba y Sevilla, se apoderó de Ecija, entró en Granada y estuvo a punto de ser dueño de todo Levante y Andalucía”<sup>86</sup>. Huici sigue diciendo que los musulmanes españoles, que sintieron por los almohades la misma antipatía que por los almorávides, se pusieron de su parte, y, con la cooperación de los judíos, perseguidos por el gobierno rigorista de ‘Abd al Mu‘min, le permitieron resistir durante tantos años al poder almohade<sup>87</sup>. Para su enfrentamiento con los almohades consiguió no tener conflictos por tierra con las potencias cristianas y por mar con las italianas.

Ante la debilidad almorávide, Ibn Mardaniš impuso un régimen militarista. Activó y perfeccionó el sistema castral, perfilándolo como la forma más completa que hasta entonces había existido. Además, se preocupó de que tuvieran la fuerza militar suficiente para hacer efectivo el dominio o control del territorio. Los antiguos bandos que habían dividido a la aristocracia local musulmana durante la segunda mitad del siglo XI y principios del siglo XII, cedieron para reconocer la autoridad de uno de los linajes más importantes: los Ibn Mardaniš. El papel político de esta aristocracia local no debe despreciarse. Es bien significativo que, cuando llegue de nuevo a su fin el dominio almohade, sea precisamente un descendiente de Ibn Mardaniš, Zayyān Ibn Mardaniš, residente en Onda, quien expulse al último representante almohade de Valencia y se haga, otra vez, con el dominio de Valencia. Algunos miembros de esa familia controlaban otras zonas, y allí los veremos retomando igualmente el poder. De nuevo la aristocracia dominaba su territorio. Pero el problema que se presentaba ahora era más complejo, ya que no existía un miembro de la familia reconocido por todos.

*i) Los almohades en Valencia y la recuperación del territorio por los descendientes de Ibn Mardaniš*

En 1172 se rindieron los hijos de Ibn Mardaniš, con lo que Murcia y

<sup>86</sup> HUICI, A., **Historia...**, III, 133.

<sup>87</sup> HUICI, A., **Historia...**, III, 133.

Valencia quedaron dentro del dominio almohade. Alfonso II, desligado de sus compromisos con el rey Lobo, marchó a tierras valencianas. Pero los descendientes del musulmán continuaron la política de su padre y le pagaron nuevamente parias, e igual hizo Xàtiva. Los sucesores de Ibn Mardanīš siguieron teniendo mucha influencia en la órbita política, ya que emparentaron con el califa Yūsuf y con su hijo Ya‘cūb: “el afecto y los honores con que Yusuf distinguió a estos príncipes levantinos fue extraordinario”, según expresión de Huici<sup>88</sup>. De ahí que, cuando el nuevo poder central almohade se debilite, sean estas personas de la aristocracia musulmana las que retomen otra vez el poder. Así, en 1229 Abū Zayd será destronado por Zayyān, descendiente de Ibn Mardanīš. La fuerza que en aquel momento tomaba las riendas era, de nuevo, la aristocracia local. Ésta, que tenía sus principales centros en Onda, Alzira y Xàtiva, iba a adquirir otra vez una gran proyección política, aunque en esta ocasión por poco tiempo, ya que no todos los miembros de la familia reconocieron la supremacía de Zayyān. Su fuerza se basaba en los extensos y amplios territorios que dominaban. Sin embargo, la unidad, dentro y fuera del linaje, no fue posible, y Zayyān no controló todo el territorio. Por otra parte, la presión cristiana también lo impidió. El sistema castral no funcionó, ya que no tuvo la fuerza militar necesaria para hacer efectivo su control. De ahí que, con esas bases, la conquista de Jaime I fuera rápida y no encontrase grandes obstáculos para su ocupación.

Así pues, recapitulando, las ciudades en el Sharq al-Andalus se convirtieron en centros de poder, ya que desde ellas se ejercía el control sobre todo el territorio y sus castillos. Esta peculiaridad es ratificada también para toda al-Andalus por el cronista musulmán Yāqūt. La evolución general de esos núcleos permite observar que, a raíz de la crisis del siglo III, se aprecia, en un primer momento, un aumento en la ocupación de los lugares de altura y una decadencia de las ciudades que no se frenará con la expansión del cristianismo y la ubicación en ellas de las sedes episcopales, aunque sean éstas las únicas que destaquen: Xàtiva, Denia, Elx o Valencia. Después de la invasión musulmana, otros enclaves van a ir cobrando cierta relevancia, como Orihuela, potenciando a partir de ese momento la relación entre su *hiṣn* y el núcleo urbano que estaba asentado en la ladera o parte baja de su montaña (Denia, Xàtiva, Sagunt), o bien reactivaron su posición en llano (Valencia). Se perfila así la existencia de unos enclaves como centros de poder. Poco a poco fueron creciendo desde el punto de vista demográfico y económico. Entre ellos están algunas de las capitales de las coras musul-

manas que, a partir del siglo XI, se convertirán en las de sus reinos de taifas. El desarrollo del Sharq al-Andalus está

---

<sup>88</sup> HUICI, A., *Historia...*, III, 183-184.

vinculado al crecimiento de la vida urbana y de las ciudades como puntos neurálgicos de poder. Éstas, junto a los castillos, eran dominadas, a principios del siglo X, por las personas que tenían el control del territorio, y contra ellas actuó la autoridad cordobesa en su proceso de centralización. ‘Abdarrahman III luchó contra los que tenían el dominio de la zona, sus castillos y, especialmente, las ciudades, que era donde residían. No se tienen noticias de expediciones que tuvieran como objetivo hacer capitular lugares de escasa importancia, de pactos o rendiciones con aljamas o comunidades campesinas, ya que su objetivo eran los centros de poder. A partir del siglo XI, con el desarrollo de los reinos de taifas, las alianzas y contra-alianzas moverán en cada momento la dinámica de la compleja vida política de aquellos años. En ese marco personal de luchas internas, es poco probable, como apuntábamos más arriba, que existieran comunidades rurales libres, y menos aún que éstas, además, fueran dueñas de las tierras que trabajaban y de algunos de los castillos de su entorno. Con la fragmentación política de finales del siglo XI, las personas que desempeñaban el poder de los puntos fortificados tomaron parte a favor o en contra de cada uno de los candidatos. De esta forma se comprueba que, en la sucesión de los acontecimientos internos, y para dilucidar la cuestión política que entonces se debatía, era decisivo ejercer el control de los castillos y, sobre todo, someter a las personas que los poseían. Poco después se podrá comprobar cómo el Cid consiguió subyugar el territorio presionando a los que tenían el dominio de sus fortalezas. El poder de los almorávides y almohades se hizo efectivo cuando dominaron las ciudades y sus castillos y su declive se inició cuando los perdieron. Al final de este periodo se detecta la existencia de una aristocracia local que, cada vez que haya un debilitamiento del poder central, cobrará relevancia allí donde resida. Poder que era ejercido desde las ciudades más importantes de este territorio: Valencia, Xàtiva, Denia, Alzira u Onda.

#### IV. LA CONFIGURACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS ALQUERÍAS, RAHALES Y REALES

Afirma Guichard que el esquema de organización del poblamiento más difundido en la zona del Sharq al-Andalus estaba “constituido por un castillo y las alquerías y **rahales** de su término”, siendo los **huṣun** o castillos rurales “uno de los rasgos fundamentales del trasfondo social de la proyección musulmana en la región valenciana”. A cada uno de estos elementos atribuye unas características propias. Las alquerías serían “pequeños poblados habitados por campesinos libres, que parecen muchas veces haber correspondido inicialmente a grupos

parentales de tipo clánico”<sup>89</sup>. Los **rahales**, por el contrario, serían grandes o medianas propiedades pertenecientes a personas importantes, miembros de la familia real y altos cargos civiles o militares. Este esquema de organización socio-económica incidiría en la finalidad, también distinta, de los castillos, cuya función esencial radicaba en dar refugio a las comunidades rurales libres asentadas en su término. Por esa razón el castillo valenciano se aleja mucho del feudal occidental. No es el centro desde el que se ejercía la presión señorial y fiscal sobre la población de su entorno, sino todo lo contrario: el lugar donde se encontraba acogida en caso de peligro. En definitiva, el sistema particular de organización socio-económica islámica habría modificado su finalidad, y también su fisonomía, partes, estructuras, etc. Alquerías y **rahales** son dos elementos de gran trascendencia en este planteamiento. Ambos desempeñarían un papel importantísimo, dada la función que cumplían en la sociedad del Sharq al-Andalus. En este apartado vamos a exponer su opinión y valorar su alcance real insertándolo dentro del marco histórico en el que todo hecho debe situarse de acuerdo con la documentación que se aporta.

Sobre la alquería dice Guichard lo siguiente: “todo hace pensar que se trata de una pequeña comunidad rural formada por algunas decenas de “casas”, “hogares” o “familias” en general, que explotaban un terruño sin dependencia social o económica respecto a un dueño “eminente” del suelo”<sup>90</sup>. “Por lo tanto se puede esgrimir la hipótesis de que existían ciertas formas de apropiación y quizás incluso de explotación colectiva de la tierra”<sup>91</sup>. El **rahal** era una finca particular ubicada en el entorno de un gran centro de población. Se situaban: “en las afueras de Valencia, y correspondían evidentemente a fincas que habían pertenecido a ciudadanos acomodados. En algunos casos se ve que se trataba de propiedades cerradas por un muro...”<sup>92</sup>, muchos **rahales** eran simplemente fincas perirurbanas de extensión modestas”<sup>93</sup>. Estas afirmaciones plantean algunos problemas que vamos a exponer a continuación:

- El primero, la ausencia de un marco cronológico en el cual dichas unidades se insertan y evolucionan. Ante esto, el lector habrá de pensar que surgió y se desarrolló a lo largo del periodo de permanencia musulmana; pero al ser éste tan amplio (siglos VIII-XIII), la imprecisión se mantiene. Creemos que no acotar cronológicamente los fenómenos históricos es un grave error.

- Otro problema es que muestra un paisaje, el valenciano, dividido en alquerías y **rahales** sin relaciones con los centros urbanos, o desconociendo la influencia que estos últimos podían

<sup>89</sup> GUICHARD, P., **Nuestra Historia**, 2, 224 y 264.

<sup>90</sup> GUICHARD, P., **El problema...**, 130.

<sup>91</sup> **Nuestra Historia**, II, 271.

<sup>92</sup> **Nuestra Historia**, II, 272.

<sup>93</sup> **Nuestra Historia**, II, 272.

ejercer sobre los primeros. Por otra parte, se habla de “ciudades importantes”, pero ¿cuántas eran y cuál su proyección en las alquerías de alrededor?

- Sorprende constatar que todas las afirmaciones que se ofrecen -y éstas son muchas-, se realizan a base de utilizar datos documentales cristianos. No se critica esta forma de actuación, sino la extrapolación cronológica que se realiza de su contenido trasladándolo a siglos anteriores y a contextos distintos.

Por todo ello surgen nuevamente los problemas ya planteados: ¿en qué momento debemos situar el inicio de la situación económico y social que gozaron los habitantes de las alquerías islámicas y cómo fue posible su desarrollo y evolución? Los datos o información que cualquier investigador aporta para hablar de la sociedad musulmana valenciana en “vésperas de la conquista” procede, en la mayoría de los casos, de fuentes cristianas posteriores o inmediatas a la misma. Son pocas las referencias obtenidas de las musulmanas o arqueológicas. De las primeras hay que destacar los **Llibres del Repartiment de València**, la **Crònica** de Jaime I y la **Colección Diplomática** de este monarca. Estos son los pilares sobre los que se apoyan casi todas las interpretaciones o argumentaciones que se ofrecen. De ahí que, para comprobar las afirmaciones de Guichard, debamos de examinar esas fuentes y ver si ratifican cuanto dice. Si, además, son las bases de cuanto afirma, ello estará condicionando que los resultados obtenidos deberán ser delimitados, en un principio, a un marco cronológico concreto, es decir, al de la conquista o al inmediato anterior.

#### *a) Alquería*

Si recordamos la definición de Guichard sobre las alquerías, éstas estaban constituidas por agrupaciones de campesinos libres, propietarios de sus tierras, sin dependencia económica y social respecto a un dueño “eminente” del suelo. Pues bien, nosotros creemos que, al menos, su realidad socio-económica en “vésperas de la conquista cristiana” era muy distinta. Se puede asegurar que la documentación de la época no confirma esos extremos. Si se estudian los **Llibres del Repartiment** y se procede a un examen pormenorizado de algunas de las personas que allí se citan con la finalidad de comprobar la ubicación de sus bienes, se podrá detectar inmediatamente que la alquería no se configuraba según ese esquema. Ésta no era un espacio cerrado en el que sus dueños fueran sus habitantes. Existían en ellas tierras y casas cuyos propietarios pertenecían a otro entorno social, e incluso residían en las grandes ciudades. Igual ocurría con sus hornos y molinos.

En las donaciones de los **Llibres del Repartiment** se suele indicar a veces,



junto al nombre del nuevo receptor cristiano, el de su antiguo poseedor musulmán. De esta forma es posible reconstruir parte del patrimonio de determinadas personas. Examinando sus haciendas podemos ver cómo musulmanes asentados en Valencia poseían tierras y otros bienes en las alquerías. Parte del espacio de estas últimas era controlado por individuos no residentes en las mismas. Veamos algunos ejemplos:

**Abenhiara.** Poseía una casa in **barrio de Açamet**<sup>94</sup>, otra en la Boatella y una heredad en la alquería de Andarella<sup>95</sup>. Este musulmán era también dueño de dos casas en Valencia y una heredad en una alquería. Era yerno de **Aly Abdara**, que tenía las siguientes posesiones: casa, **real** y cinco **jovades** de tierra<sup>96</sup>; casa y seis **jovades** en Campanar<sup>97</sup>; huerta junto a la Zaidía<sup>98</sup> y finalmente otras casas y heredades<sup>99</sup>. Así, **Abenhiara** y su familia estaba asentada en Valencia y tenía propiedades en su entorno y alquerías.

**Albuçach Alyfragy** era otro musulmán afincado en Valencia. Poseía casas, obrador<sup>100</sup> y un amplio patrimonio en la alquería de Patraix y en el término de Valencia<sup>101</sup>. Otros casos podían ser los de **Mahomat Allabar**<sup>102</sup>, **Mahomet Abentaher**<sup>103</sup>, **Atech Abisalamon**<sup>104</sup> o **Alaroxi**<sup>105</sup>.

Aunque existen muchos más ejemplos, creemos que los expuestos evidencian que un sector de personas que vivían en Valencia poseían en las alquerías de su entorno más o menos inmediato, propiedades e intereses económicos derivados de esas pertenencias que les permitían obtener unas rentas sin residir o trabajar en ellas. Los **Llibres del Repartiment** proporcionan muestras evidentes de las propiedades que muchos musulmanes habían detentado en las alquerías. Así, en 1246 eran donadas las pertenencias que **Celim** había disfrutado, que eran, entre otras que no se enumeran, las siguientes: un **real**, un molino y toda la here-

dad que tenía en Campanar<sup>106</sup>. Igual ocurre con las que fueron de **Avincechell** y que en 1248 se cifraban en tierras, casas y un **real**<sup>107</sup>. En definitiva, hay que hacer constar que, según los **Llibres del Repartiment**, las alquerías en “vísperas de la conquista cristiana” no estaban conformadas en algunos de sus aspectos por los perfiles teóricos apuntados por Guichard<sup>108</sup>, pues existían intereses económicos de personas que no habitaban en ellas. Pero hay que resaltar también que el desequilibrio

<sup>94</sup> **Rep.**, 1093.

<sup>95</sup> **Rep.**, 474.

<sup>96</sup> **Rep.**, 245

<sup>97</sup> **Rep.**, 838.

<sup>98</sup> **Rep.**, 1412.

<sup>99</sup> **Rep.**, 1520.

<sup>100</sup> **Rep.**, 27.

<sup>101</sup> **Rep.**, 61.

<sup>102</sup> **Rep.**, 448, 551, 1578, 3527 y 3529.

<sup>103</sup> **Rep.**, 3607 y 125.

<sup>104</sup> **Rep.**, 3382 y 603.

<sup>105</sup> **Rep.**, 603, 1570 y 494.

<sup>106</sup> **Rep.**, 2172.

<sup>107</sup> **Rep.**, 1997.

<sup>108</sup> GUICHARD, P., **Nuestra Historia...**, II, 224

socio-económico no sólo era roto por la ingerencia de otros propietarios no residentes, sino también por las propias desigualdades internas, debido a la distribución de sus bienes.

Creemos, por lo tanto, insostenible la afirmación del autor francés cuando, refiriéndose a las alquerías, dice que “todo hace pensar que se trata de una pequeña comunidad rural... que explotaban un terruño sin dependencia social o económica respecto a un dueño “eminente” del suelo”<sup>109</sup>.

No hay duda de que esto último es rechazado, por el momento, por los **Llibres del Repartiment**.

### b) *Rahal*

Antes de entrar a exponer los datos con los cuales los **Llibres del Repartiment** perfilan y describen los **rahales**, vamos a ofrecer algunas de las definiciones que de ellos se han ofrecido. P. Guichard dice que: “gran número de **rahales** llamados también **rafales** o **reales** en los textos latinos o romances, se encontraban en las afueras de Valencia y corresponden a fincas que habían pertenecido a ciudadanos acomodados”<sup>110</sup>. A. Ferrando habla de “la diferenciación entre **rahal**, **raal** y **real**”<sup>111</sup>. C. Barceló también cree necesario distinguir entre ambos términos, aunque sus diferencias no serían muy grandes<sup>112</sup>. Finalmente M. Jesús Rubiera<sup>113</sup> ha profundizado más en esta diversificación y ha expuesto que los **reales** serían “huertos de una riqueza infinitamente superior a los humildes **rafales**”<sup>114</sup>.

Una lectura de los **Llibres del Repartiment** permite delimitar aún más su contenido. Creemos que, a través de la documentación cristiana, se puede constatar claramente qué eran los **rahales** y cuáles los elementos que los integraban en la época inmediatamente anterior a la conquista. Como ya hemos dicho, **rahal** y **real** no son sinónimos. Las partes que constituyen el primero son más variadas y complejas que las del segundo. Un **rahal** era el compendio de una serie de elementos que los **Llibres del Repartiment** enumeran de forma especí-

fica a través de sus asientos o donaciones. Así, se puede observar que estaban formados por tierras y construcciones. Las primeras podían ser de secano o de regadío, pero, además, tenían un espacio destinado a hábitat, integrado por casas donde residía una población. Existían otra serie de dependencias,

<sup>109</sup> GUICHARD, P., **El problema...**, 130.

<sup>110</sup> **Nuestra Historia**, II, 272.

<sup>111</sup> **Llibre del Repartiment**, introducción pág. XLIV.

<sup>112</sup> BARCELÓ, C., **Alquerías...**, 45-46.

<sup>113</sup> RUBIERA, M.J., **Rafales...**, 119.

<sup>114</sup> RUBIERA, M.J., **Rafales...**, 120-121.

como torre y edificaciones a su alrededor: molinos, hornos, palomares, etc. En el **rahal de Albergi** se especificaba que se daban dos tipos de viviendas: unas estaban en el lugar de habitación y otras en torno a una construcción principal o torre<sup>115</sup>. En los **rahales** existían casas, para ser habitadas por personas o familias, ubicadas dentro de un conjunto más amplio. Los ejemplos que en este sentido exponen los **Llibres del Repartiment** no presentan diferencias con respecto a otras **domos**. Su propiedad cambiaba también de dueño. Así J. de Muro recibía en el **raal Alarif** una casa del hijo de Alicaydi que antes había sido de Amet Abnadup

...domos ibidem de filio de Alicaydy qui fuerunt de Amet Abnadup...<sup>116</sup>.

Sobre este particular se podían ofrecer más ejemplos<sup>117</sup>. Existían también palomares. Se puede constatar en el **raal Abinmofarez**<sup>118</sup> y en el **rahal Terraç**<sup>119</sup>. Tenían igualmente adscritos molinos<sup>120</sup>. Era un centro de explotación agraria con tierras de secano, pero también de regadío<sup>121</sup>. En cuanto a su ubicación, la mayoría de ellos estaban en torno a Valencia. Aproximadamente se elevaban a 80 los citados en los **Llibres del Repartiment**. Unos muy cerca de ella y otros diseminados alrededor de las alquerías más importantes. La mayor parte se concedieron en 1238, disminuyendo en 1239 y en los años siguientes. También se pueden encontrar en Bairén, Denia, Cullera, Xàtiva, Alzira y sus términos, aunque su número es más reducido. A su vez, sus propietarios podían tener más posesiones, como, casas, huertos, **rahales**, hornos, molinos y heredades en otras partes del reino:

Egidius Garcez, domos, ortos, rahallos, furnos, molendina et totam hereditatem aliam quam habebat Abinsalvo infra civitatem Valentie et toto suo regno...<sup>122</sup>.

El **rahal**, pues, no era sólo una finca o propiedad particular, sino algo más complejo. Al menos así aparece en los últimos momentos de la presencia musulmana en el Sharq al-Andalus.

<sup>115</sup> **Rep.**, 2339.

<sup>116</sup> **Rep.**, 209

<sup>117</sup> **Rep.**, 542, 77, 289, 321, 418 y 2147.

<sup>118</sup> **Rep.**, 497.

<sup>119</sup> **Rep.**, 542.

<sup>120</sup> **Rep.**, 2171, 2977 y 1781.

<sup>121</sup> **Rep.**, 190, 434, 497, 542 y 1072

<sup>122</sup> **Rep.**, 1047.

c) *Real*

Como ya hemos dicho ha existido una cierta confusión entre los conceptos

de **rahal** y **real**. Muchos autores los han considerado sinónimos, aunque hay claras diferencias entre ambos. En términos generales se admite que el **real** tenía el significado de huerto, pero nosotros no creemos que esta acepción sea la correcta, al menos para la fuente que estudiamos (**Llibres del Repartiment**). El valor de todo término depende de la época y el tipo de documentación utilizada, y **real** como sinónimo de huerto no es la más adecuada en esta ocasión. Para verlo analizaremos los elementos que lo componían.

Los **reales** se encontraban fuera de las murallas o recintos de las grandes poblaciones (Valencia, Xàtiva, Alzira, etc.), y ocupaban una superficie que, para el caso de Xàtiva, se cifraba en 3,5 **jovades**, es decir, aproximadamente 10,5 hectáreas<sup>123</sup>. Al **real** lo configuraban las edificaciones que existían en él. Los **Llibres del Repartiment** dan a entender que eran sus construcciones las que lo definían como tal<sup>124</sup>. Era un lugar de residencia: los que estaban situados alrededor de Valencia, fueron utilizados durante el asedio a la ciudad para dar asiento a las personas más relevantes que acompañaron a Jaime I en la conquista<sup>125</sup>. En uno de ellos residieron los escribanos reales, convirtiéndose ese **real** en el aposento de la Cancillería durante el sitio a la capital, o bien en el lugar de descanso de sus funcionarios

... reallum cum domibus in Rozafa... in quo hospitabantur scriptores domini regis...<sup>126</sup>.

No se especifica claramente si se les adscribían molinos y hornos<sup>127</sup>, y sólo en

una ocasión se expresa la existencia de un corral<sup>128</sup> y un herreñal<sup>129</sup> en sus inmediaciones. Las edificaciones solo ocupaban una pequeña parte. El resto de la superficie eran, en la mayoría de los casos, tierras de regadío<sup>130</sup>. Como antes hemos indicado, se situaban cerca de las murallas de los centros urbanos más importantes, como Valencia<sup>131</sup>, Xàtiva<sup>132</sup>, Ontinyent<sup>133</sup>, Sagunt<sup>134</sup>, Alzira<sup>135</sup> o Denia<sup>136</sup>. En resumen, el **real**, era una finca de recreo o casa de campo situada cerca de los grandes centros urbanos; en la mayoría de los casos constaba de edificios y tierras de regadío.

<sup>123</sup> **Rep.**, 2833, 2834, 3039 y 3040.

<sup>124</sup> **Rep.**, 2833, 2834, 3039 y 3040.

<sup>125</sup> **Rep.**, 251, 571, 1092 y 359.

<sup>126</sup> **Rep.**, 243.

<sup>127</sup> **Rep.**, 184 y 2284.

<sup>128</sup> **Rep.**, 3012.

<sup>129</sup> **Rep.**, 1450.

<sup>130</sup> **Rep.**, 26, 76, 182, 283, 359, 1984, 2564 y 2820.

<sup>131</sup> **Rep.**, 84, 247 y 3012.

<sup>132</sup> **Rep.**, 3039.

<sup>133</sup> **Rep.**, 1827 y 2406.

<sup>134</sup> **Rep.**, 3140

<sup>135</sup> **Rep.**, 3013.

<sup>136</sup> **Rep.**, 2166.

## V. LA SOCIEDAD MUSULMANA A TRAVÉS DE LA CRÒNICA DE JAIME I. LAS COMUNIDADES RURALES Y EL PAPEL DE LOS ALCAIDES

La Crònica de Jaime I es un testimonio de indudable valor histórico. La gran variedad de noticias que aporta, con sus descripciones y detalles, son, sin lugar a dudas, importantísimas para el historiador. Ahora bien, las referencias que ofrecen las crónicas tienen que ser sometidas a un análisis crítico, como toda información que tiene ese origen. En general, se escribieron con el fin de dignificar a un rey y ensalzar a personas o acontecimientos y, por lo tanto, se deben examinar con detalle, cuestionar algunas de sus afirmaciones y, sobre todo, situar los hechos que describen dentro de su cronología. La Crònica de Jaime I no debe escapar a esa crítica, y en ese sentido desearíamos hacer algunas precisiones acerca de la situación político-militar y social que describe cuando se refiere a la zona valenciana.

### *a) Situación político-militar*

Cuando, después de la conquista de Borriana, la Crònica de Jaime I narra las expediciones hacia la ribera del Xúquer, está demostrando que el sistema fortificado musulmán había quedado obsoleto. No funcionaba el entramado defensivo islámico, ni existía una fuerza militar que hiciera frente a las continuas presiones del monarca. Pues bien, esa situación, incuestionable para el año 1233, no se puede retrotraer en el tiempo y deducir que el poder musulmán, desde el punto de vista militar y estratégico, siempre fuera así. Sería un despropósito. No hay que hacer extensiva a otra época la situación coyuntural que, desde el punto de vista político, sufría la taifa en aquel momento. El debilitamiento almohade era la causa de la situación caótica que se vivía hacia finales del primer tercio del siglo XIII, y fruto de esa decadencia fue la rápida conquista de Jaime I. La descomposición político-militar que encuentra el monarca cristiano no se puede extraer de ese contexto histórico y generalizarla para cualquier otro momento de la presencia islámica en tierras valencianas.

### *b) Situación social*

Del mismo modo, la situación que en algunos aspectos ofrece la Crònica de Jaime I sobre la sociedad musulmana, también era fruto de la descomposición almohade. Ello explica el papel que en aquellas circunstancias desempeñaron las aljamas y sus autoridades para gestionar su rendición ante Jaime I. De

esta manera llenaban el vacío político producido por la caída del poder musulmán. Sin embargo, ese estado excepcional -resultado lógico de una situación de debilitamiento de sus estructuras de poder- sirve a Guichard para, extrapolándolo de su verdadero contexto histórico -finales del primer tercio del siglo XIII-, afirmar que todo era fruto de la estructuración de la sociedad valenciana en época islámica.

La imagen que presenta la *Crònica* de unas aljamas que, ante la ausencia de poder central -almohade- y sin posibilidad de coordinarse para hacer frente a los cristianos, deciden obtener mejores ventajas con su rendición voluntaria, no hay que ponerla en relación con la existencia previa de unas comunidades rurales libres que hubieran llevado a cabo, en todo momento, ese cometido. Hacia el año 1233, ante el abandono general, las aljamas actuaron libremente, buscando la mejor salida para su sumisión. Situación que no se puede retrotraer en el tiempo y deducir que, ante un estado central fuerte, su papel hubiera sido el mismo. Si existieron esas comunidades rurales libres que, además, se afirma que dominaban gran parte del conjunto castral, ¿cómo fue posible que no adoptaran ningún tipo de medidas para reaccionar militarmente contra Jaime I? Lo que resulta sorprendente es comprobar la falta de un acuerdo previo entre ellas que hubiera dado lugar a pactos de mayor envergadura y que hubieran reflejado así el trasfondo de ese marco social más amplio.

Así pues, no creemos que la situación social de los musulmanes que ofrece la *Crònica* de Jaime I para el segundo tercio del siglo XIII se pueda generalizar a momentos anteriores a los hechos que narra. No podemos compartir afirmaciones como ésta: “En todas estas fuentes, es evidente que los cristianos pactan con unas comunidades fuertemente organizadas e individualizadas que no deben su existencia a algún centro de poder señorial o administrativo, sino que son verdaderas “personas morales” con un alto grado de integración social y de autonomía”<sup>137</sup>.

Tanto la *Crònica* real como la documentación del segundo tercio del siglo XIII ofrecen una visión de los hechos acorde con la descomposición política musulmana. Si la conquista cristiana se realizaba en aquellos años en la zona valenciana o, en general, en la Península, era porque se quiso aprovechar esa circunstancia excepcional de debilidad islámica. Ante la falta de un poder central, se constituyeron otros “poderes” para llenar ese vacío. No es correcto creer que

esa situación coyuntural que se vivía en aquel momento pudiera ser válida para cualquier otra época de la presencia musulmana.

---

<sup>137</sup> **Nuestra Historia**, II, 273.

c) *Los alcaides en el marco de los **huşun***

Sobre las funciones que Guichard atribuye a los alcaides mantenemos también alguna discrepancia, ya que tampoco sitúa tal figura dentro de un marco cronológico concreto, y por esa razón le confiere muy poca importancia para el periodo musulmán. La examina a la luz de unos documentos válidos para los años de la conquista, pero no en otro contexto histórico. De ahí la visión deformada y reducida de sus funciones. Y es que desde sus planteamientos teóricos no podía ser de otra manera: frente a la autonomía de las comunidades rurales y alquerías hay que presentar necesariamente muy limitado o devaluado el papel y atribuciones de los alcaides.

De nuevo aquí las fuentes -Crònica de Jaime I y documentos- dan, como es lógico, una imagen “desdibujada” del cargo. La razón se debe a que había desaparecido el marco político -almohade- en el cual esa figura se integraba. La descomposición política del estado almohade había de afectar necesariamente al poder de sus representantes, y, en este caso, al de sus alcaides. Los musulmanes, o no reconocían su autoridad, o los situaban en un segundo plano. Por ello, tanto en la Crònica de Jaime I como en la documentación coetánea, la figura del alcaide no aparece allí donde debiera, pues quedó relegada a una función secundaria. Repetimos que era razonable porque para entonces había desaparecido el dominio almohade y, por lo tanto, la autoridad que los había designado.

Los alcaides y las aljamas tenían dentro de aquella sociedad un papel que evolucionaría según la fuerza política del estado. Por ello, cuando éste decae, lo hace toda su estructura, y también sus funcionarios. Ante el abandono general de sus representantes oficiales, las propias aljamas -según se desprende de las fuentes cristianas del siglo XIII- cobraron una relevancia inusual, pactando su rendición con Jaime I. A veces no se ve esa relación de fuerzas dentro de su verdadero contexto histórico. Por ejemplo, en 1239 Jaime I requirió al alcaide de Bairén que le entregara el castillo, y aquél, al no tener ya el sustento del marco político que le había designado, tuvo que consultar previamente esa decisión con los componentes de la aljama. Ahora bien, en los momentos de hegemonía almohade, ¿hubiera hecho lo mismo el alcaide, o, habría requerido la opinión del poder central que lo había designado?

## VI. LOS RESTOS DE CASTILLOS

En la actualidad son muy pocos los restos de los castillos valencianos que se pueden contemplar. Éstos casi se circunscriben, en el mejor de los casos, a parte de sus recintos exteriores o, a lo sumo, a las construcciones de su zona más alta

(torre y, a veces, dependencia adjuntas). Es totalmente absurdo pensar que las escasas estructuras que actualmente se pueden contemplar fueran las únicas que los conformaban en época musulmana. Igualmente es erróneo suponer que esos castillos islámicos, utilizados posteriormente por los cristianos más de forma esporádica que continua, vieran después de la conquista -salvo casos concretos- aumentar sus instalaciones interiores por transformaciones llevadas a cabo por los repobladores del norte.

En términos generales se puede afirmar que pocos castillos cuya datación se remonte a época musulmana, tuvieron después de la conquista, una situación de mantenimiento y conservación superior o mejor a la que habían disfrutado antes. La actuación cristiana rara vez mejoró la existente, y a lo sumo evitó, en escaso grado, que se fuera arruinando más. Sobre la posibilidad de añadir nuevas dependencias, construcciones, etc., si bien en algunos documentos se habla de ello, en otros lo que se pretendía era que se reconstruyeran las anteriores y conseguir así que su alcaide residiera en él; cuestión muy difícil de lograr a no ser en momentos de peligro. No hay que confundir las órdenes de construcción o reconstrucción de habitáculos destinados a que su responsable, o la guarnición, residiera en ellos, con la idea de adaptar la planta de esos edificios a unas nuevas formas o usos feudales.

Otro caso es el de las donaciones a las órdenes militares o religiosas y las profundas remodelaciones que éstas introdujeron para orientar su continente y contenido a una permanencia continua, aspecto éste muy importante, pero excepcional. Los castillos señoriales laicos apenas si sufrieron alteraciones -más adelante veremos la actitud de sus dueños oponiéndose a realizar cualquier tipo de obras y reparaciones-; y si se hicieron -caso de Xirell- fue en el siglo XIV y con otros fines.

Las estructuras materiales que actualmente se contemplan en los castillos son las siguientes:

1. Por una lado, el recinto o recintos exteriores. La composición de sus materiales y, sobre todo, el grosor de sus lienzos, explica que hayan subsistido, aunque muy deteriorados, hasta nuestro días. Contemplados a distancia, no reflejan la total destrucción en la que se encuentran. Pero, una vez que se ha accedido a ellos, presentan una superficie casi arrasada, ya que todo el conjunto de edificaciones está muy deteriorado.

2. En la parte más alta existen restos de una torre o cuerpo con una serie de dependencias cuya parte inferior estaba destinada, en la mayoría de los casos, a aljibes para recoger el agua de las cubiertas de esas edificaciones. Las estructuras se conservan debido a los materiales utilizados y, sobre todo, a su grosor. En las



otras partes donde los compuestos que las integraban eran de poca calidad y envergadura, la posibilidad de observarlos es casi nula. Nos referimos a las zonas que conformaban sus compartimentos o cobertizos. En ellas, los elementos utilizados (madera, tapial con relleno de tierra en su interior) han hecho que con el tiempo hayan desaparecido. Lo único que se conserva a veces de esas estructuras son las marcas que las cubiertas han dejado en determinadas paredes interiores.

## VII. TIPOS DE CASTILLOS

Los restos del sistema castral que actualmente se contemplan en territorio valenciano tienen en su mayoría un origen islámico. A partir del siglo XI, las nuevas entidades políticas que surgieron -reinos de taifas- necesitaron de más medios para asegurar su propio poder, repeler el de la taifa vecina o incorporar nuevas tierras. Así, el castillo o la posición fortificada se convirtió en el punto de dominio y de defensa del territorio. El control se lograba por su ubicación a lo largo de las vías de comunicación y se conseguía que, además, fueran lugares de refugio. Estos enclaves eran de diversa forma, envergadura y complejidad, que dependían de la misión a desempeñar y del lugar en el que se situaran. En el área del Sharq al-Andalus que, en el siglo XIII, conformó el reino de Valencia, la red castral tuvo esa doble finalidad. La defensiva aún era recordada en los documentos cristianos de finales del siglo XIV. Así, en 1373<sup>138</sup>, para el caso de Navarrés, se aludía a aquella relación o binomio que había existido en época islámica entre los núcleos de población y los castillos donde los musulmanes tenían asegurada, en caso de peligro, la protección necesaria.

En la zona llana predominaban, de manera especial, dos tipos de asentamiento: la ciudad o centro urbano y la alquería. Una ciudad como Valencia disponía, entre otros dispositivos, de unas murallas -antemural y barbacana- con sus respectivos fosos, además de torres y corachas que neutralizaban el ataque de cualquier enemigo, aunque no lo impedía si los medios y el número de atacantes era importante. Pero su escudo defensivo se vertebraba también a una cierta distancia -entre los 6 y 13 kilómetros- mediante una serie de emplazamientos que impedían la penetración del atacante<sup>139</sup>, además de ser protegida por el río Turia. En torno a la ciudad estaba ese entramado variable de alquerías cuyos elementos hemos analizado detenidamente en Bofilla<sup>140</sup>.

El relieve montañoso hacía que la defensa del territorio se realizara cerca de las vías de comunicación, combinando posiciones de altura con otras en llano.

Estas últimas tenían misiones tanto disuasorias como de protección. En los castillos valencianos se pueden distin-

<sup>138</sup> ACA., **Reg.**, 1464, fols. 126 r y v.

<sup>139</sup> LÓPEZ ELUM, P., **La alquería...**, 45-59.

<sup>140</sup> LÓPEZ ELUM, P., **La alquería...**, 226-268.

guir tres partes o zonas: una para residencia de la persona o personas encargadas de su defensa; otra para albergar provisionalmente, y en los momentos de peligro, a los habitantes de sus alrededores, y una última que era habitada de forma continua. A través de sus vestigios esas tres partes aún se pueden distinguir, de forma más o menos clara, en algunos de los emplazamientos que, por su importancia política, económica y ubicación geográfica, tuvieron mayor trascendencia. En otros, sus dimensiones serán más reducidas, dado su menor relieve, y eso hará que en la actualidad sólo se puede observar claramente el recinto exterior. Las construcciones internas que diferenciaban cada uno de aquellos compartimentos no eran tan sólidas y gruesas, por lo que ya han desaparecido, quedando tan solo, como hemos dicho, su muro externo. Así, podemos hablar de diferentes categorías de castillos o bien, de conjuntos fortificados de altura, torres, puntos de vigilancia, etc.

¿Cuántos tipos de castillos había? ¿Todos eran iguales, formados por los mismos elementos? Aunque la simple visita a unos pocos nos revela claramente sus diferencias, es difícil establecer una tipología, dado su estado de destrucción. La clasificación se tendrá que hacer teniendo también en cuenta otros factores, como la importancia política del enclave, su ubicación geográfica -zona litoral o interior-, los datos que aporta la documentación y, por último, la constatación de sus restos. Esta última tarea es bastante compleja, dada la situación ruinosas, los cambios que han sufrido en las centurias posteriores a la Edad Media y especialmente en el siglo XIX. Por otra parte, la labor arqueológica apenas si ha descubierto, por el momento, una pequeña parte de sus estructuras.

El primer tipo de construcción castral estaba formada por tres partes: una primera la integraban una serie de construcciones ubicadas en su parte superior, que sólo en algunos casos podemos denominar alcazaba. A continuación hay que citar el albacar y, por último, una medina o ciudad de amplia superficie en su parte baja. Ésta tenía una alta densidad demográfica y, sobre todo, un importante papel político y socio-económico. Esto lo podemos detectar, por ejemplo, en Denia y Xàtiva. En el caso de Denia, el recinto urbano ocupaba una extensión de 24 hectáreas, la zona de la alcazaba un poco más de 1 hectárea, y el albacar 3<sup>141</sup>. Éste era, por una parte, el lugar de refugio de las personas que residían en

el entorno, una vez que hubieran cumplido sus primeras obligaciones de defender el centro urbano. Cuando el peligro era mayor se replegaban en su interior. Después de la conquista, vista la dificultad de repoblar Denia, Jaime II

---

<sup>141</sup> GISBERT, J., **Daniya y la vila de Denia. En torno al urbanismo de una ciudad medieval**, "Urbanismo Medieval del País Valenciano", Madrid 1993, 68-72. **Arqueología árabe en la ciudad de Denia. estado de la cuestión y perspectivas de investigación**, "I Congreso de Arqueología Medieval Española", Zaragoza, 9, 1986, 175-176.

pretendió que los colonos se establecieran en él<sup>142</sup>. Para época islámica, según refleja la documentación de Xivert, parte de ese recinto poseía casas. Esto no debe de extrañar, ya que el del castillo de Almenara disponía de mezquita<sup>143</sup>. No debemos ni podemos generalizar estos datos a todos los albacares, pero hemos de tener en cuenta su existencia, al menos para los castillos más importantes. En los casos que así fuera, existía en ellos otro espacio donde, en los momentos de peligro, se refugiaba un mayor número de personas, disponiendo en estos casos de instalaciones adecuadas para tal cometido. Igualmente Xàtiva poseía en época musulmana un recinto urbano<sup>144</sup> situado en la parte baja de la montaña donde se asentaba su castillo. De éste hay que distinguir su recinto superior, que en la crónica de al-Salā se describe como “alcazabas altas y fortificadas”<sup>145</sup> refiriéndose a su castillo mayor y menor. El resto de aquel espacio correspondía al albacar.

El segundo grupo de castillos estaba integrado también por tres partes bien diferenciadas, aunque su importancia política y la amplitud física de todos sus recintos era inferior. Conformaban la parte superior un conjunto de estructuras que las fuentes cristianas denominan **celloquia**; a continuación existía un segundo elemento o albacar y, por último, el núcleo estable de población, que se ubicaba en la ladera de la montaña. Estos eran los casos de Xivert y Montornés, por ejemplo. En Xivert se menciona ese recinto superior que después de la conquista quedó bajo control de la orden del Temple -**castrum suum**-<sup>146</sup>, al igual que el albacar, cuyas viviendas debían abandonar los musulmanes -**mauri qui habent domos infra albacarum exeant idem et fratres dent eis de illis domibus infra superiorem aravallum**-<sup>147</sup>. Es decir, que los moros que tuvieran casas dentro del albacar las desalojaran, y a cambio recibirían otras dentro del tercer recinto o zona de hábitat, que la documentación del siglo XIII, denomina **raval**. En este caso, el lugar de habitación se ubicaba en la parte alta de la ladera y su extensión era inferior a los de Denia y Xàtiva. Vemos, pues, la mismas partes, pero se diferencian por su superficie, tamaño, número de habitantes, ubicación e importancia política y económica. Igual sucede en Montornés, donde existe una **celloquia**, un amplio albacar con grandes aljibes, y el **raval** o villa en la parte alta de la lade-

ra, que era donde se ubicaba la población. Todo aquel conjunto estaba cerrado por una muralla.

Hasta ahora hemos distinguido dos grupos, cuyos elementos eran muy parecidos y cuyas diferencias se centran en su tamaño, ubicación de sus partes en la cima y ladera -alta o también

<sup>142</sup> LÓPEZ ELUM, P., **Conquista...**, 50.

<sup>143</sup> Véase para Xivert: **CP.**, **10**. Para Almenara: **Crònica de Jaime I**, cap. 246.

<sup>144</sup> MARTÍNEZ BALDÓ, Angel, SICLUNA LLETGES, Ricardo, **Xàtiva: evolució urbana**, “Papers de la Costera”, 2, 1982, 79-92.

<sup>145</sup> IBN ŠĀHIB AL-SALĀ, **Al-Mann...**, 223.

<sup>146</sup> **CP.**, 10.

<sup>147</sup> **CP.**, 10.

baja- de la montaña y, sobre todo, en su relevancia política, entre otras cuestiones. Podemos decir que eran castillos situados a lo largo de la zona cercana al litoral -Denia, Bairén, Cullera, Sagunt, Almenara, Castellón, Montornés, Xivert, Peníscola, etc.- o ubicados en los puntos neurálgicos de las principales vías de comunicación, como Xàtiva, Segorbe, Morella, etc.

Por último, resta por describir un grupo mucho más numeroso, donde las partes antes citadas son menos amplias, no se aprecian tan claramente o, tal vez, no existieron. Lo que parece claro y evidente es que su superficie sólo ocupaba la cima de aquella cumbre, o una parte de ella, y que no se extendía siempre por la ladera o zona más baja. Se situaban en la zona más montañosa del

país, menos poblada, más alejada de la costa, y de menor relevancia económica y política. Concentraban un poblamiento con economía agro-pecuaria, y sus construcciones pueden englobarse bajo el epígrafe de castillos rurales. Dada su escasa importancia política y económica, su superficie era más reducida y sus elementos simplificados notoriamente en cuanto a tamaño. Estos podían ser los casos de Penàguila y Albaida, entre otros, donde no quedan restos bien visibles de sus distintas partes como, por ejemplo, de la **celloquia**, y actualmente su construcción más importante es el recinto amurallado exterior, que envolvía todo aquel conjunto. Una zona de su interior<sup>148</sup> estaba habilitada para que su población residiera en él permanentemente -Castillo del Río (Aspe)-, dado que cultivaba las tierras de su entorno. El resto de aquel espacio se dividía en dos partes con un doble cometido: dar acogida, en caso de peligro, a las gentes de su alrededor, y ofrecer cobijo a la persona o personas que tenían la responsabilidad y defensa de aquel enclave y

---

<sup>148</sup> Esta zona no podía ser muy amplia, ya que su extensión estaba constreñida por su ubicación en la cima de una montaña y porque, además, en ella se tenía que dar acogida a otros elementos o partes de aquel recinto. Problemas operativos y geográficos que no se presentan con la misma amplitud cuando se analiza la ocupación, por ejemplo, de una alquería en llano. Azuar, al realizar el estudio de Castillo del Río (Aspe), no se plantea esas claras y elementales diferencias como punto de partida, y por esa razón no se explica las que lógicamente tenían que existir entre la alquería de Bofilla y el Castillo del Río por él excavado. Si en ambos lugares los problemas eran distintos, -distribución espacial, partes de las viviendas, etc.-, las soluciones también lo serán. El Castillo del Río no es, desde luego, el lugar más adecuado para ver reflejadas las particularidades islámicas de una alquería -Bofilla-. De ahí que al realizar comparaciones entre dos espacios diferentes -alquería y castillo- se reiteren afirmaciones de que en Bofilla "sucede todo lo contrario" (pág. 224) o "al contrario de lo que sucede inexplicablemente en la alquería de Bufilla" (pág. 250). Ello es normal, ya que Bofilla era una alquería y estaba ubicada en llano, mientras que el Castillo del Río era una posición castral situada en la cima de una pequeña elevación. Lo anormal hubiera sido lo contrario. Véase AZUAR, R., **Castillo del Río...**, 224 y 250. Teniendo en cuenta esta y otras cuestiones que más adelante exponremos resulta gratificante constatar que nuestras conclusiones no coinciden con sus propuestas. Véase también T.I, págs. 44 y 47, T.II, págs. 33-39; 167-169 y 171.

su término. Otros ejemplos podían ser el Castillo de la Vall de Almonacid, Alcalans, etc.

Hasta aquí hemos descrito un tipo de castillo que, al margen de su relevancia y de la envergadura de sus estructuras, tenía la finalidad de ejercer, según su importancia, un mayor o menor número de competencias o funciones: control militar, fiscal, administrativo o político. Además, tenían un hábitat asociado y daban refugio a las personas de su entorno. Pero queda otro tipo de construcción por examinar. Bajo el epígrafe de núcleos fortificados de altura podíamos incluir una serie de enclaves que acogían, en recintos de superficies dispares - Almiserà (la Safor) o Bounegre (alt Millars)-, a una población que aumentaba, sobre todo en los de mayores dimensiones, en los momentos de peligro. Estos núcleos son considerados como castillos por las fuentes cristianas debido a su posición prominente y por estar cerrados con murallas, pero tal vez en época islámica no eran tenidos como tales. Un ejemplo de este tipo de enclave pudo ser Perputxent. Por esa razón, entre otras, se pudo originar la disputa entre Gil Garçes y Gil Eximenez que zanjó Jaime I en 1268. El primero, al argumentar que Perputxent era castillo, pretendía extender su jurisdicción a unas alquerías del segundo, pues su ubicación fortificada de altura así lo sugería. La cuestión fue resuelta finalmente gracias al testimonio de los musulmanes más ancianos del entorno: **de los mas veyllos et mas ancianos moros de las vezindades d'arrador, bien de LXX et de LXXX et de XC annos. Viendo Jaime I que las opiniones de todos los interrogados coincidían, decidió y falló: nos somos ciertos que en tiempo de moros no avia castiello en Perputxent antigament, que alqueria era por si misma**<sup>149</sup>. Con esta resolución final, el monarca dejaba claro que, a pesar de que Gil Garçes considerara aquel núcleo amurallado como castillo -tal vez ya lo fuera entonces-, en época islámica no lo había sido y, por lo tanto, su nuevo señor cristiano no podía ni debía exigir desde aquella posición unas atribuciones castrales que no le correspondían pues no las había tenido con anterioridad. Por ello Jaime I afirmaba en 1268: **nos somos ciertos que en tiempo de moros no avia castiello en Perputxent**<sup>150</sup>.

Al margen de los castillos y núcleos fortificados de altura, había otra serie de construcciones como torres, puntos de vigilancia, etc., que tampoco deben ser denominados castillos, aunque como tales sean citados a veces por la documentación cristiana del siglo XIII.

---

<sup>149</sup> ACA., **Reg.**, 15, fol. 82.

<sup>150</sup> ACA., **Reg.**, 15, fol. 82.

